Redacción y Administración
CALLE DEL MAR, 65
Teléfono n.º 17
NÚMERO SUELTO
5 CÉNTIMOS

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1866

Precios de suscrición

	Ptas.
Valencia, un mes	1,50
Prov. valencianas. (3 meses)	4,50
Península. (3 meses)	5,50
Extranjero. (3 meses)	10,50

NÚMERO SUELTO: CÉNTIMOS 5

AÑO XXXVIII — Martes 2 de Junio de 1903 — NÚM. 13,428

Buena colocación.—(Véase cuarta plana).

Asuntos del día

Lamentaban todos (y no otros también nos incluimos en esa totalidad), que por el retraso de la convocación de las Cortes, estuviese el gobierno inactivo, sin emprender ninguna de las reformas que habían de justificar su programa de política reformadora. Ahora podrá decirse que se han perdido dos ó tres meses; pero nadie negará que la obra prometida se está efectuando.

En ambas Cámaras se habían presentado ya proyectos importantísimos, y ayer añadió el presidente del Consejo de ministros otro muy interesante y que ha de llenar un vacío que se notaba en la administración pública. La responsabilidad de sus funcionarios estaba proclamada; pero no definida, ni podía hacerse, por lo tanto, efectiva. Esta definición es el objeto del nuevo proyecto de ley del Sr Silvela, al que las Cortes deben dedicar su atención para que la futura ley salga bien depurada.

***

En el proyecto del Sr. Maura sobre administración local, no ha notado la prensa de Madrid una deficiencia, que ha de señalar la prensa de provincias. Nos referimos á la división administrativa de España. De esto no dice una palabra el Sr. Maura. ¿Han de continuar todas las 49 provincias, cuando está generalmente reconocido que en el día resulta de todo punto inconveniente esta menuda parcelación de territorio?

El actual jefe del gobierno ha sido siempre partidario de la formación de regiones, que respondan á la división natural de España, y de esta idea partía en la reforma de la ley provincial que formuló hace doce años.

¿Es que el miedo al catalanismo hace retroceder á los políticos de Madrid en todo lo que pueda ser tachado de regionalista? Esto indicaría flaqueza de convicción en los que rindieron tributo al regionalismo.

***

Todo esto es casi hablar por hablar, porque cada día se extiende más la convicción de que el proyecto del Sr. Maura no saldrá de las Cortes.

La comisión nombrada por el Senado para dictaminar sobre este proyecto, ha tomado un luminoso acuerdo: abrir una amplia información pública. Esto, que en teoría parece excelente, dentro de nuestro régimen parlamentario es fatal; es el medio más seguro y expedito de que una ley se ahogue. No es calculable el tiempo que se invierte en consultas y dictámenes orales ó escritos. El acuerdo de la comisión no demuestra gran cariño á la obra del señor Maura, y, si no desiste de él, es muy probable que transcurran unos cuantos meses continuando las cosas en el mismo estado que hoy.

LAS CORTES — Sesiones de ayer

Senado

Comienza la sesión bajo la presidencia del general Azcárraga. En el banco azul el Sr. Silvela y seis ministros.

El Sr. García Romero lee el dictamen referente á la contestación al Mensaje.

El Sr. Silvela lee el proyecto de ley de responsabilidad civil de los funcionarios administrativos. Juran el cargo los duques de Santo Mauro y Santa Coloma.

El Sr. Espejo pide protección para los vinos españoles en América.

El Sr. Castillón pregunta qué ha resuelto el gobierno en la exposición que le dirigieron los médicos titulares como resultado de la Asamblea de 1902.

El Sr. Barroso interpela al gobierno sobre el comercio español en América. Elogia á Méjico, recordando lo que nos auxilió en las pasadas guerras. Dice se conceda una condecoración á Porfirio Díaz.

Le contesta el Sr. Abarzuza. Se levanta la sesión.

Congreso

Preside el Sr. Villaverde. El Sr. Anglés y otros diputados presentan documentos electorales. Se entra en la orden del día.

El Sr. Gonzalez Besada impugna el voto particular del Sr. Junoy al acta de Carmona.

Por cesión del Sr. Junoy defiende el voto el Sr. Pí y Arsuaga. Comienza dedicando un sentido recuerdo á su padre diciendo que procurará inspirarse en su alto ejemplo. Afirma que no se trata de hacer que se proclame al candidato conservador Sr. Dominguez Pascual ni al republicano Sr. Castell, sino de que se aplace la aprobación del acta por ser grave.

Rectifica el Sr. González Besada. Hace grandes elogios del Sr. Pí y Margall. Dice que éste no atacaría el acta que ataca su hijo. Asegura que el acta no reviste gravedad. Rectifica el Sr. Pí Arsuaga, insistiendo en sus afimaciones.

El Sr. Domínguez Pascual, que es el diputado electo, interviene, apostrofando á los republicanos. Dice que no rinden culto á la razón ni á la justicia calificando de grave un acta mas limpia que la luz. (La mayoría aplaude.)

El Sr. Pí rechaza la acusación de haberse presentado actas notariales falsas. Pide que se suspenda la aprobación. Interviene el Sr. Junoy para alusiones. Plantea la cuestión en los siguientes términos:

"¿Cree el Congreso las manifestaciones de un diputado, por respetable que sea, ó le merece crédito la fé pública y aplaza por lo tanto la aprobación del acta hasta que se depuren los hechos mediante una información?„

El Sr. Gonzalez Besada se opone al aplazamiento. De la misma opinión es el Sr. Maura, que no se opone al derecho de los diputados á hacer denuncias Rectifican todos los oradores.

El Sr. Azcárate se ocupa del aspecto jurídico de la cuestión.

Por fin se desecha el voto particular del señor Junoy por 147 votos de la mayoría y minorías contra 18 de los republicanos. Se proclama diputado al Sr. Dominguez Pascual.

El conde de San Luis impugna el voto del señor Junoy al acta de Manresa. La sesión sigue enmedio de la mas absoluta desanimación. Lo apoya el Sr. Jonoy, combatiendo al candidato electo Sr. March. Este interviene. Se desecha el voto. Se proclama diputado á dicho señor.

Se aprueba el acta de Tarrasa, proclamándose al Sr. Sala.

Se levanta la sesión.

La conjura contra Maura

Aunque no producirán efecto inmediato, si es que llegan á producirlo, los trabajos que se hacen en el sentido que indica el título anterior, ofrece algún interés este movimiento político que se desarrolla dentro de la mayoría parlamentaria.

Por eso consideramos oportuno reproducir los detalles que dá un corresponsal del *Diario de Barcelona*. Su carta es algo atrasada, pues lleva fecha del 20 de mayo; pero aun así ofrece interés. Véase el contenido:

"El escaso entusiasmo que ha despertado en todas partes el proyecto de ley de gobierno local, presentado á las Cortes por el señor ministro de la Gobernación, sirve de excelente pretexto para que los enemigos de este hombre público vuelvan hoy con nuevos bríos á la labor de conspirar contra su continuación en el ministerio, labor que tenían un tanto abandonada estos últimos días. En las primeras horas de esta tarde, y en uno de los salones del buffet del Congreso, se han reunido los que más ó menos disimuladamente dirigen la maniobra, mandando emisarios á varios individuos de las minorías, cual si quisiera contarse con su aquiescencia, para crear una dificultad que obligue á despejar la situación, y aunque á ciencia cierta no se lo que se proponen realizar los conspiradores, los veo más animados y decididos que nunca esta tarde, pareciéndome, por algunas frases que he sorprendido en labios de los iniciados en el secreto, que se trata de volver nuevamente á las actas para buscar en alguna pretexto hábil para significar el disgusto de varios elementos de la mayoría al ministro de la Gobernación. No sería difícil que el enemigo se reservara las fuerzas para dar la batalla en la aprobación del dictamen que recaiga sobre el acta del distrito de Puente del Arzobispo, cuya posesión se disputan un antiguo conservador y el hijo político del difunto Sr. Gamazo; pero en estos momentos no es posible aventurar juicio alguno sobre el verdadero propósito de los conspiradores, pues la labor se realiza reservadamente, aunque no tanto que deje de descubrirse su finalidad, que no es otra que la de desalojar de su puesto en el banco azul al Sr. Maura.

El gobierno, justo es decirlo, hasta ahora se había preocupado poco de esta labor que se realiza desde las filas de la mayoría, y esta indiferencia ha sido, á mi juicio, la que mayores alientos infundía á los audaces; pero hoy las cosas han variado un tanto, sin duda porque los ministros han conocido algo de lo que se tramaba y se ha visto que la comisión, que no se habia dado gran prisa en despachar los dictámenes de actas pendientes de aprobación, ha dado impulso extraordinario á sus trabajos, creyéndose que este cambio de actitud obedece á una conferencia que ayer celebró el Sr. Osma, presidente de la comisión, con el presidente del Consejo de ministros, conferencia que ha tenido esta mañana una segunda parte, en la cual es probable se haya tratado no mas que de las actas que por interesar á conservadores y mauristas pueden provocar en la Cámara, al ser examinadas, la dificultad que se teme. El Sr. Maura no hace nada por evitar el choque, y hasta me atrevo á decir que de buena gada lo provocaría para que cesara la actual indeterminación; pero hay razones poderosas que aconsejan la prudencia y no me parece que á la satisfacción momentánea de vengar un agravio se sacrifiquen conveniencias de suma importancia para todos.

Tal como están las cosas, entiendo que, si el Sr. Silvela quiere, puede dominar sin gran trabajo las dificultades actuales que rodean al gobierno, haciendo que éste salga de las Cámaras sin grandes quebrantos, pero como es muy firme la corriente que da por supuesto que el jefe del gabinete es el primer interesado en que las cosas no continúen como están actualmente, tendrá para destruirla que poner de manifiesto, una y otra vez su propósito firme, y aun así la mayor parte de las gentes no se convencerán hasta que vean que las sesiones del presente período se suspenden sin que se produzcan en el gobierno las anunciadas mudanzas.„

El servicio de puertos

La *Gaceta* publica un real decreto de la presidencia del Consejo de ministros dictando disposiciones acerca del servicio de los puertos.

Se dispone en dicho decreto que todas las reales órdenes, reglamentos y cuantas disposiciones de servicios de puertos existan en la actualidad, y las que en lo sucesivo se dicten, se recaudarán con sujeción á lo preceptuado en la ley de Puertos de 7 de mayo de 1880.

Quedan anuladas todas las disposiciones y reglamentos que no tengan carácter legislativo posteriores á la fecha de la mencionada ley de Puertos, que se hallan en contradicción con lo prescrito en los artículos 22, 24 y 32 de dicha ley, especialmente relacionados con los servicios de la Marina y de Obras públicas, á que se refiere el decreto.

Determina después el decreto las clases de buques al servicio de los puertos y las condiciones del personal que ha de tripularlos, y reconocimientos técnicos de que han de ser objeto.

El ingeniero director de las obras y servicios de un puerto será el jefe técnico del material flotante afecto al mismo, y nombrará el personal de todas clases de las diversas unidades antes citadas, así como todos los demás tripulantes de las mismas no designadas.

La construcción de la escuadra

Dice *La España Económica y Financiera:*

"Aunque se guarda por parte del gobierno y especialmente por parte del ministro de Marina mucha reserva sobre el asunto, tenemos motivos para asegurar que están muy adelantados los estudios y las negociaciones relativas á la constitución por varias casas extranjeras y nacionales de un sindicato con objeto de encargarse de la construcción de la nueva escuadra.

Parece ser que los interesados mas directamente en que prospere el proyecto, cuentan con el apoyo de los Sres. Sanchez de Toca y Maura. La forma y el momento en que el asunto ha de plantearse en las Cortes no es posible precisarlo.

Según personas que conocen en líneas generales el programa del sindicato, éste ofrece construir dentro de un plazo que no excederá de cinco años todos los buques que han de formar la escuadra, distribuyendo el trabajo entre los tres arsenales del Estado y los astilleros propiedad de las Compañías interesadas en el negocio, no importando del extranjero mas material que aquel que no pueda obtenerse en España.

La "Maquinista Terrestre y Marítima„ de Barcelona y la "Constructora Naval„ de Cádiz, formarán parte del sindicato.

El número y nombres de las casas extranjeras que entrarán en el mismo se ignora.

Sin embargo, se dice que las casas Ansaldo y Krupp han rehusado toda participación, y otros aseguran que solamente esta última quedará fuera.

Hace tiempo que varios capitalistas españoles, entre ellos el Sr. Noriega, gerente de la "Constructora Naval„, estuvieron en el extranjero girando una visita á los astilleros y ultimando con los directores y propietarios de los mismos ciertos detalles relativos á la constitución del sindicato.„

El proyecto sobre alcoholes

Según dice *El Economista*, en el proyecto que presentará al Congreso el Sr. Rodriguez San Pedro no habrá en él nada de monopolio, ni siquiera de arriendo, ni de conciertos para la cobranza del impuesto.

El ministro se propone establecer éste sobre la base de que sea administrada la renta directamente por los funcionarios de la Hacienda pública, creemos que por la Dirección de Aduanas. Calcula y espera obtener del impuesto unos 27 millones de pesetas. Será un impuesto de *fabricación* en que se pague por las cantidades producidas. Se establecerá un trato diferente para los alcoholes vínicos y los industriales. Y se procurará facilitar las aplicaciones del alcohol para alumbrado, calefacción, etc., sentando reglas sobre los alcoholes desnaturalizados, en relación con las experiencias y progresos mas recientes.

La durmiente de Thenelles

Un telegrama de Thenelles á *La Patrie* anuncia el fallecimiento de Margarita Boyenval, la célebre cataléptica que desde el 21 de mayo de 1883 permanecía sumida en profundo sueño, rebelde á todas las tentativas hechas por la ciencia en diferentes ocasiones.

Lo mas curioso de este caso interesantísimo es que Margarita Boyenval despertó el lunes último para morir á las pocas horas, conservando durante ese tiempo el dominio de sus facultades mentales.

La enferma reconoció perfectamente á las personas que rodeaban el lecho, y aunque no pudo hablar, por el estado de debilidad extrema en que se encontraba, expresó por signos su deseo de tomar algún alimento.

Margarita había entrado en su sueño letárgico una hora después de dar á luz clandestinamente un niño, que murió á los pocos minutos. Aunque el fallecimiento del recién nacido se debió á causas naturales, creyó la parturienta que era ella quien involuntariamente lo había ahogado.

El temor á la justicia determinó en Margarita el ataque de catalepsia, que ha venido prolongándose durante veinte años, constituyendo el caso mas notable registrado por la Medicina. La enferma era alimentada artificialmente, suministrándole cada cinco horas peptona y leche. El cuerpo se hallaba reducido al estado de esqueleto.

DEL EXTRANJERO

Pini político

Buenos-Aires.—El célebre tirador de armas Pini publica en los periódicos de esta capital un llamamiento á todos los italianos que residan en la República Argentina, invitándoles á una gran manifestación anti-austriaca.

El rey Eduardo á Rusia

París.—En los círculos diplomáticos se atribuye gran importancia al viaje que, según anuncios, realizará en breve á San Petersburgo el rey de Inglaterra.

Revista naval internacional

Berlín.—Se asegura en centros bien informados que el almirantazgo alemán abriga la intención de organizar una gran parada internacional en Kiel, con ocasión de la próxima visita de la escuadra rusa. Se invitará á todas las naciones del mundo. La escuadra alemana será mandada por el príncipe Enrique de Prusia.

Expulsión de periodistas

Berlín.—El corresponsal del *New York Herald* en Berlín ha sido expulsado de Mulhausen (Alsacia) en compañía de otros dos periodistas norte-americanos, Mr. Steevens y mister John Meyer. En la orden de detención se dice que la medida obedece al "bien público„

Reforma del reglamento

París.—El grupo de la izquierda radical ha acordado proponer á la Cámara una reforma de su reglamento, encaminada á que no puedan ser objeto de debate mas que los asuntos que figuren en el orden del día.

La alianza franco-rusa

París.—Algunos periódicos juzgan poco oportuno, dada la alianza existente entre Francia y Rusia, el *meeting* de protesta realizado en el Salón de Mil Columnas contra las matanzas de Kichinef, en el cual tomó parte, entre otros oradores, el diputado por París Sr. Vaillant.

VALENCIA

El ministro de Gracia y Justicia llegará definitivamente á nuestra ciudad en el expreso del jueves.

Por telégrafo lo participó anoche así al gobernador civil y al presidente de la Audiencia, advirtiéndole al primero que deseaba no se les tributasen á su llegada los honores que como ministro le corresponden.

La estancia del Sr. Dato en Valencia será muy corta, pues se propone regresar á Madrid en el tren correo del viernes.

El día de su llegada visitará la Audiencia y algunos otros edificios notables, y el viernes por la mañana se celebrará la inauguración oficial de la Cárcel Modelo, objeto principal del viaje.

Con el ministro vendrá el exgobernador civil de esta provincia y querido amigo nuestro, señor conde de San Simón.

—El presidente de la Diputación, después de hacer ayer el arqueo reglamentario, firmó todos los libramientos correspondientes á pagos de caracter perentorio, entre los que figuran las atenciones de Beneficencia, Instrucción pública, Carcel y Personal con sueldo menor de 1.000 pesetas, que se elevan en junto á 54.794'54 pesetas.

También, y en gracia de las gestiones y resultado conseguido para la mayor recaudación en el mes anterior, pudo, cumpliendo el decreto de 23 de diciembre sobre el pago de obligaciones diferibles, firmar los libramientos de esta clase, entre los que se cuentan todo el personal de las oficinas de la corporación y de los establecimientos provinciales, que importan 94,417'74 pesetas.

Ha tenido, pues, el Sr. Alberola la satisfacción de dejar totalmente saldadas en 1.º de junio las atenciones vencidas en el mes de mayo, reservando además una suma de consideración para pago del cupón del 1.º de julio próximo, atención que se halla cubierta antes de la fecha de su vencimiento.

Como se vé, ha comenzado su gestión con buen pié el nuevo presidente de la Diputación.

—El Ayuntamiento, antes de celebrar ayer la acostumbrada sesión semanal, se reunió en conferencia reservada para tratar del traslado de la Estación de la Compañía del Norte. No conocemos la discusión que hubo en aquella junta; pero sí el resultado, que fué insistir en su proyecto de que la nueva estación, lo mismo para viajeros que para mercancías, se construya en el sitio donde estuvo la del ferrocarril de Cuenca.

No hemos de hacer á los concejales el agravio de suponer caprichosa su insistencia en esta opinión, tan contraria al deseo general del vecindario; responde su insistencia á que les parece excelente el plano del ensanche por aquella parte de la ciudad, y viene á destruir ese proyecto la construcción de la Estación para viajeros en la calle de Játiva, como propone la empresa ferroviaria. Dicen los concejales que esta obra viene á estorbar la comunicación del ensanche de la parte de San Vicente y de la parte de Cuarte.

Esto puede tener alguna importancia, pero nunca tanta como la de la próximidad de la estación para el mejor y mas cómodo servicio de los viajeros. Esto es lo que pide toda Valencia. Antepóngase esta consideración á todas las demás aunque para ello tenga que modificarse. Si el Ayuntamiento no lo hace así, no representará bien el deseo y los intereses de la ciudad.

—*La lectura dominical*, hablando de nuestro ilustre prelado, hace estas oportunas observaciones:

"Su Santidad ha honrado con la púrpura cardenalicia al venerable señor arzobispo de Valencia, D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros. El antiguo Prepósito de los filipenses, arcipreste después de la Catedral de Cádiz y obispo, sucesivamente, de Cuenca, Vitoria, Oviedo y Córdoba, merece seguramente por sus elevadas dotes de inteligencia, por su elocuencia, que fué famosa en Andalucía, por su saber, y sobre todo por sus virtudes, esta suprema investidura de príncipe de la Iglesia, la mas honorífica después del Pontificado á que puede llegar un sér humano. Herrero será ornamento preciadísimo del Colegio de Cardenales, y figurará en él y en la historia, al lado de sus mas esclarecidos miembros.„

EL ÁGUILA Formas nuevas en calzado para señora, caballero y niños.

Calle de la Paz, esquina á la de Luis Vives

—Hoy regresarán de Madrid el rector de la Universidad Dr. Candela y el secretario Sr. Reig y Flores.

También regresará el candidato á diputado á Cortes derrotado en el distrito de Chelva Sr. Crespo Azorín.

—Esta mañana se verificará la inspección técnica del nuevo Matadero para comprobar las gravísimas denuncias que sobre esta obra hizo nuestro colega *El Radical*. El asunto, que siempre habría tenido importancia, la ha adquirido mucho mayor por la controversia que ha suscitado dentro y fuera del Consistorio.

El mencionado periódico publicó ayer una extensa y minuciosa explicación de las deficiencias que, según su criterio, existen en aquel edificio. A nosotros nos parece que no son difíciles de comprobar, y que deben ser exactamente comprobadas para que no quede ni asomo de duda sobre la verdad ó falsedad de tan graves denuncias.

—Tampoco en la reunión celebrada ayer tarde en el gobierno civil por los representantes del valle de Cárcer y de Villanueva de Castellón, para tratar de la batallona cuestión de los riegos de la acequia de Escalona, se llegó al deseado acuerdo.

La cuestión, sin embargo, parecía encauzada á una solución satisfactoria, que se espera ultimar hoy en otra nueva conferencia que se celebrará á las tres y media de la tarde.

Los comisionados que entienden en este asunto, son: por parte de Villanueva de Castellón don Vicente Barrachina, D. Elías Varó y D. Ricardo Miró, y por parte de los regantes del Valle de Cárcer, D. Ramón de Castro, D. Emilio Ramón y C. Evaristo Plá.

—D. Daniel Balaciart, periodista veterano, y que dejó este ministerio para consagrarse á la administración pública, llegando á ser delegado de Hacienda en varias provincias, entre ellas la de Valencia, ha vuelto ahora al ejercicio del periodismo, fundando en esta capital un semanario titulado *El Clamor de la patria*, que, según anuncia en su primer número, se ocupará de asuntos administrativos, comenzando por pedir que se libre á la provincia de Valencia del injustificado recargo para cubrir el coste de la Guardia civil.

El nuevo periódico saluda cortesmente á sus colegas, y con mucho gusto le devolvemos el saludo.

—Se halla gravemente enfermo el concejal de este Ayuntamiento, D. Carmelo Navarro Reverter, y con este motivo se vió ayer muy concurrida su casa por personas de todas las clases sociales, que acudieron á enterarse de su estado y ofrecerse á la familia. Celebraremos que la ciencia logre vencer la dolencia que le aqueja desde hace tiempo, y que ahora se ha recrudecido con caracteres alarmantes.

EL ÁGUILA En existencia 5,000 americanas alpaca, desde el precio de 8 pesetas.

Calle de la Paz, esquina á la de Luis Vives

—En el Balneario de Fuente Podrida (Requena), de cuya explotación ha vuelto á encargarse la casa Cirat, se han introducido grandes reformas, que lo harán en adelante uno de los preferidos por los bañistas. Sus aguas sulfurosas son las más ricas de la región valenciana y de gran éxito para el tratamiento del herpetismo, enfermedades de la piel, de la nariz, garganta y bronquios. El servicio de la fonda, á cargo del acreditado Hotel de Oriente de esta ciudad. La temporada empieza el 16 del presente junio.

—Ayer mañana se reunió la comisión de Bailes populares de la Junta de Feria, tomando los siguientes acuerdos: Adjudicar la construcción del tablado al Sr. Cabo, por 698 pesetas; id. la impresión del billetaje á D. José Pascual, por 168; contratar al cantador aragonés Benito Alvarez para que amenice el espectáculo durante cinco noches, por 30 pesetas cada una; aprobar en principio la instalación de un cinematógrafo, y designar á los Sres. Coscollá, Hueso é Iborra para que gestionen la contrata de cantadores de aires valencianos.

—En el Ayuntamiento se reunieron ayer las comisiones municipales de Empréstito, Estadística y Elecciones. La primera acordó designar á los Sres. Alapont, Miquel y Beltrán (A.) para que estudien el proyecto de empréstito presentado por la "Banque Privcé de Lyon-Marseille„ y el anteproyecto redactado por el jefe de la sección de Hacienda, Sr. Burguera.

La de Estadística tomó varios acuerdos de escaso interés particular.

—Ha cesado en el cargo de procurador judicial D. Juan Beltrán.

—Recordamos á nuestros lectores la Agencia "Universal Exores„, Cruz Nueva, 1, como casa de verdadera garantía en la remisión de paquetes encargos y toda clase de mercansías. Sirve con economía y tiene representantes en las principales capitales.

—En la comandancia de Marina se celebró ayer una reunión de pilotos, presidida por el capitán del puerto, para fallar en el expediente instruido con motivo del abordaje ocurrido en marzo último entre el vapor "Martos„ y una barca de pesca en aguas de Vinaroz.

—El representante de la casa "Singer„ y don Francisco Lloréns han ofrecido al Sr. Montesinos Checa contribuir con cincuenta pesetas cada uno para satisfacer los gastos que origine la Feria próxima.

—Para géneros de punto, los fabricados por las máquinas que construye *La Fabril Valenciana*. Torno de San Cristóbal, núm. 4 (junto á la calle de la Paz).

—**Ron Bacardí,** el mejor del mundo; se vende en todos los buenos Establecimientos y Cafés. Representante en Valencia: Domingo Hoyos, Santa Irene, 2, 1.º.

—ARCHENA Y VILLAVIEJA EN VALENCIA.—En el acreditado balneario "El Turia„ se preparan toda clase de baños, tanto medicinales como sulfurosos, aromáticos, de salvado, de mar, etcétera, etc.

Recomendamos, pues, á nuestros lectores, que no dejen de visitar el establecimiento que nos ocupa, para que se convenzan del buen resultado de estos baños, así como de lo esmerado del servicio y de la bien entendida instalación de la sección de duchas de todas clases.

No equivocarse: "BALNEARIO DEL TURIA„ calle de Carniceros, 14, junto á las Escuelas-Pías.

EL ÁGUILA 5,000 sombreros de paja, formas varias, desde 0'95 á 60 pesetas.

Calle de la Paz, esquina á la de Luis Vives

Crónica religiosa

Desde hoy, las horas de descubrir el Santísimo Sacramento en las iglesias donde se celebra el jubileo de las Caarenta Horas, será á las ocho de la mañana el primer día y los restantes á las seis, reservándose los tres días á las ocho de la noche.

—Las señoras de la Sociedad de Santa María Magdalena y el Buen Ladrón celebraron el domingo una gran fiesta en la Cárcel de mujeres como último día del mes de mayo. Dijo la misa y pronunció una sentida plática el capellán de la casa D. José Palmero, y luego, las señoras repartieron varias prendas de ropa.

—La función religiosa celebrada ayer mañana en la parroquial iglesia de San Sebastián fué brillantísima, llamando justamente la atención del numeroso concurso de fieles la parte musical, encomendada á la notable capilla del Real Colegio de Corpus-Christi, bajo la dirección del maestro D. José Medina.

Las obras ejecutadas por los músicos del Patriarca dejaron completamente satisfechos á los inteligentes que acudieron á San Sebastián á oir música religiosa bien interpretada. En la misa en *si* bemol del maestro D. Salvador Giner acreditóse el Sr. Medina de director concienzudo, haciendo resaltar las innumerables bellezas de la partitura.

Párrafo aparte merecen el tenor Lamberto Alonso en el *Eterno Genitori* de Giner, el barítono Sr. Gilavert en la "Cántica„ de Cortina, y el niño tiple que cantó el "Ave-María„ que precede al sermón, tres voces de que bien puede enorgullecerse la capilla del Colegio del Patriarca. La interpretación dada á las referidas obras fué irreprochable, y tan exquisita, que mereció calurosos plácemes de los profesionales.

La oración sagrada corrió á cargo del elocuente presbítero D. Justo Martinez, que estuvo á la altura de su reputación.

Crónica mortuoria

Distinguida y numerosa concurrencia se congregó ayer mañana en la parroquial iglesia de San Andrés, para asistir á las solemnes honras fúnebres celebradas por el eterno descanso del alma del Sr. D. Enrique Gonzalez Hervás. El templo se hallaba severamente enlutado, y por nutrido coro de sochantres han sido interpretados al canto llano la misa de *Requiem* y responsos.

Despidieron el duelo en las señoras doña Isabel Gomez, doña Asunción Llovera, doña Amparo Carbonell y doña Manuela Nadales de Alzaga, y en los caballeros, el provisor y vicario general de este arzobispado Sr. D. Francisco García, don Eduardo F. Gonzalez, D. Enrique de Alzaga y D. Rafael Puig.

Por la tarde, á las cinco, se verificó el entierro del cadáver del Sr. Gonzalez, formando el fúnebre cortejo los arrendatarios de la casa del di-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

funto, ancianos de las Hermanitas de los Pobres, niños del Colegio de San Vicente Ferrer, clero parroquial, el féretro conducido á hombros y el acompañamiento, que marchaba en pos, siendo presidido por D. José Blasco y D. José Cabanes, presbíteros; D. Rafael Puig, hijo político del finado; su sobrino D. Eduardo F. Gonzalez y D. Enrique de Alzaga.

Reiteramos á la afligida familia del finado la expresión de nuestro sentido pésame, para la que pedimos á Dios el consuelo que su aflicción demanda.

—El entierro del cadáver de D. José Llorca y Vidal, verificado ayer tarde, fué una manifestación solemne de las muchas simpatías que gozó en vida el finado.

La fúnebre comitiva formábanla una sección de asilados de las Hermanitas de los Pobres, clero parroquial con cruz alzada y numeroso acompañamiento.

Presidieron el duelo el presbítero D. Enrique Perez y los Sres. D. Antonio Martorell y D. Mariano Galindo.

¡Descanse en paz el alma del finado!

Noticias militares

Ayer, como primero de mes, se pasó en la forma acostumbrada la revista de comisario, siendo presidida por los generales Sres. Perez Feijóo, Clavijo y Novella.

—En el cuarto de banderas del regimiento de Mallorca se celebrará mañana un Consejo de guerra ordinario de cuerpo para ver y fallar la causa seguida contra un soldado del mismo por el delito de segunda deserción. Presidirá el coronel don Joaquín Carrasco Navarro.

—Al capitán del regimiento de caballería de Sesma D. Juan Torró Amorós, le han sido concedidas, como recompensa á sus servicios, las medallas de la campaña de Cuba y de la jura del rey D. Alfonso XIII.

Escolares

En la Universidad comenzaron ayer los exámenes de los alumnos libres de la facultad de Derecho.

Los de Ciencias principiarán hoy.

Para los exámenes de hoy están convocados los alumnos no oficiales de esta Universidad inscritos en las asignaturas siguientes: Derecho romano, los números del 1 al 24; Derecho civil español, del 1 al 19; Derecho penal y político, del 15 al 20, y por segundo llamamiento, el 3, 7, 8, 9, 10, 13, 1 de honor, y del 2 al 7; numismática y epigrafía, el 1 y 2.

—El tribunal de las oposiciones á las escuelas elementales de niñas ha dictado hoy la siguiente y definitiva calificación: Núm. 1, doña María Crespo; 2, doña Paula Aveño Guardiola; 3, doña Josefa Vivó Sabater; 4, doña Carolina Ortega Cabrera. Hoy se verificará la adjudicación de las plazas.

—Han sido nombrados maestros interinos de Jijona y Ribarroja, respectivamente, los señores D. Enrique Puyo García y D. Esteban de Benito.

Círculos y Sociedades

La sección de Literatura de *Lo Rat-Penat* celebrará sesión esta tarde, á las siete, continuando D. Luis Cebrián y Mezquita sus conferencias sobre el teatro valenciano. El acto será público.

Notas artísticas

En el comercio del Sr. Amador, calle de San Vicente, fué expuesta anoche una hermosa tabla representando la Ascensión del Señor, obra delicadísima, tanto por la composición, como por el colorido, y digna del acreditado pincel de don Eduardo Soler.

—Dicen de Madrid que han sido favorecidos con la partición del primer premio en el concurso de carteles para inaugurar la nueva Plaza de San Sebastián, nuestro paisano D. Julio Vila Prades, D. Emilio Porset y D. José Bermejo, autores, respectivamente, de los trabajos designados con los lemas: *5 de mayo*, *La Missus* y *Corto y derecho*.

Fiestas populares

Anoche terminaron los festejos en las calles de San Vicente y Xerea, siendo la nota saliente la procesión de los niños de la antigua Asociación, quienes iban acompañados unos de las sirvientes y otros en brazos de las nodrizas.

Hoy continuarán los festejos en las calles de Sagunto y Cuarte. En la primera habrá diana y disparo de morteretes al amanecer; á las diez misa solemne á grande orquesta, por la Esclavitud y clavarios, ocupando la Sagrada Cátedra D. Francisco Almiñana. Por la tarde procesión, y cuando ésta termine se disparará un castillo de fuegos artificiales.

En la calle de Cuarte pasacalle y serenata que se repetirá mañana.

Fuera de Valencia

ALBAIDA.—En un barranco de las inmediaciones de esta población fué encontrado el cadáver de Bautista Bodí Domingo, natural de Agres y vecino de Valencia, que se supone pereció á consecuencia de una caída.

Se le encontraron cuatro billetes del Banco de 50 pesetas, seis de á 25 y tres pesetas en metálico y la cédula personal.

CASTELLON DE RUGAT.—A las tres de la madrugada de anteayer fué sorprendido por unos ladrones en las inmediaciones de este pueblo, el recaudador de consumos D. Vicente Ballester Fayos, robándole 425 pesetas.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Quinta sesión

A las doce y cuarto se reunió ayer la Diputación provincial, dándose lectura después de aprobada el acta, de varios dictámenes de la comisión de Fomento aprobados por la anterior comisión permanente.

Los citados dictámenes fueron aprobados.

Dióse cuenta de haber sido elegido presidente de la expresada comisión de Fomento D. José Reig, quien dió las gracias por su elección, añadiendo que desempeñará el cargo con el mayor celo.

Fueron aprobados luego varios expedientes en revisión de la comisión de Gobernación, entre los cuales figuraban, informados favorablemente, los proyectos para mejorar el sistema del filtraje de las aguas potables de la capital.

Se dejó para cuando se trate de la formación de los presupuestos una instancia de los representantes de las sociedades obreras pidiendo se destinen 30,500 pesetas anuales para el establecimiento de una Escuela de Industrias.

El Sr. Navarro defendió un dictamen proponiendo se consignen 15,000 en tres presupuestos, á terceras partes, para el fomento de caminos vecinales en Buñol.

Firmada por varios diputados se presentó una proposición para que se nombrara una comisión especial á fin de que estudie las bases para contratar un empréstito bastante á realizar el proyecto total de la red de carreteras.

La defendieron los Sres. Reig é Izquierdo, pidiendo éste que estudie el problema la comisión de Fomento, á lo que se opuso el primero.

El Sr. Dionis pidió que la proposición pasara á la Comisión provincial, y el marqués de Gonzalez pidió á su vez que si esto se acordaba, asistan cuando se discuta los señores presidente de la Diputación y los de las comisiones de Fomento y Hacienda.

Después de algunas observaciones de la presidencia, se acordó pasara la proposición á la comisión de Fomento, é informada por ésta se presentara á la sesión de hoy.

El Sr. Córdova rogó que se hagan las obras de reparación necesarias en el patio recayente á la calle del Temple, contestando el presidente que ya había dado las órdenes para satisfacer los deseos del Sr. Córdova.

Luego el Sr. Aiberola rogó á los diputados que sean hoy puntuales, pues hay que tratar asuntos de especial interés.

La comisión de Fomento se reunirá á las once.

Ayuntamiento de Valencia

Sesión de ayer

También como en la anterior, hubo previa conferencia secreta; esta vez para tratar del traslado de la Estación del Norte, triunfando los partidarios del primitivo proyecto; pero olvidándose luego el alcalde de hacer público el acuerdo.

La sesión pública comenzó á las cinco y media de la tarde, bajo la presidencia del alcalde señor Montesinos Checa. Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron sin discusión los siguientes acuerdos:

Aprobar la cesión del remate de la piedra machacada, que D. José Lliso hace á favor de don Vicente Llopis; distribución de fondos para el mes de junio, sin incluir, como se sabía, los de la festividad del Corpus; conceder varias licencias de obras y que pase á comisión un dictamen proponiendo se adjudique á D. Manuel Gómez la parcela de la calle de la Paz, lindante con su casa de la calle del Mar, núm. 100.

A continuación se dió lectura á un proyecto de bases presentado por la comisión de Hacienda para la percepción de los arbitrios sobre rótulos, escaparates, toldos, faroles anunciadores, muestras y anuncios.

Lo combatió el Sr. López (A.), diciendo que era ilegal dicho impuesto creado para obtener 25,000 pesetas con destino á sufragar los gastos de la próxima Feria de julio.

Defendió el proyecto el Sr. Avalos, diciendo que era justo y equitativo y que además había sido bien acogido por algunos comerciantes, que lo prefieren al donativo que antes hacían al Ateneo Mercantil ó al Ayuntamiento.

El Sr. López (E.) combatió también el proyecto, proponiendo que se empleara otro procedimiento de ingresos. Terminó rogando que volviera el proyecto á la comisión; se opuso á ello el Sr. Beltrán, y en votación nominal por 22 votos contra siete de los Sres. Taroncher, López (E), Llagaria, Olcina, López (A.), Simó y Castillo, fué aprobado.

Explicó su voto el Sr. Simó diciendo que consideraba el impuesto como forzoso, injusto, y poco moral en el fondo, por el destino que se ha de dar á lo que se recaude.

El Sr. Llagaria se lamentó de que haya concejales que cuando piden que un dictámen quede sobre la mesa ó pase á comisión, lo consigan, y que otros, como había sucedido en el anterior asunto, no sean complacidos por la mayoría.

Después se tomaron estos otros acuerdos: adquirir por administración un traje y una guerrera para la guardia municipal para que sirva de modelo en la subasta de 235 trajes de verano; aprobar el pliego de condiciones para celebrar el concurso de adquisición de 239 kepis; sacar nuevamente á subasta la construcción de cubiertas para el mercado de Pueblo Nuevo del Mar.

El Ayuntamiento quedó enterado de dos oficios; uno del gobernador civil aprobando la modificación del art. 6.° del reglamento del cuerpo municipal de Sanidad, en lo referente al tribunal de oposiciones para la provisión de plazas de médicos, y otro del Sr. Pinto renunciando el cargo de concejal por incompatibilidad con el de diputado provincial.

Por la secretaría se dió lectura á una proposición del Sr. Gómez Cabedo, referente á un foco de infección consistente en tres pozos ciegos descubiertos en el huerto de San Clemente, distrito de la Misericordia. Defendida por su autor y después de hacer uso de la palabra los Sres. Fajarnés y Beltrán (A.), pasó á estudio de la comisión correspondiente.

También se dió cuenta de otra proposición del Sr. Navarro Reverter, pidiendo se adopten medidas para evitar la adulteración de productos alimenticios.

El alcalde puso en conocimiento de los concejales que el autor de este oficio se hallaba enfermo de algún cuidado; pero que aunque no pudiera defenderla, había de decir que la alcaldía había tomado ya enérgicas medidas para velar por la salud pública.

A propuesta del Sr. López (A.) se acordó que el alcalde con los concejales que deseen acompañarle visiten al compañero enfermo, haciendo además constar en acta el sentimiento con que se recibió la noticia.

A continuación fué designado D. Pablo Tomás Barrachina para formar parte del tribunal de oposiciones á las plazas de médicos municipales.

El Sr. López (E.) propuso que se haga un catastro de la riqueza urbana. Replicó el alcalde que el Ayuntamiento no tiene facultades para ello, á lo que contestó el Sr. López que su objeto era aumentar los ingresos.

También se acordó que pasara la proposición á la comisión de Hacienda.

Después de concederse dos meses de licencia al concejal Sr. Marí, el Sr. Llagaria hizo una denuncia que dió motivo á un largo y confuso debate.

Comenzó diciendo que en Salamanca y Guadalajara las ovejas están atacadas de fiebre bacteriana, enfermedad contagiosa que produce mortales efectos en el hombre, y que también en Extremadura estos animales están atacados de viruela.

Añadió que como de esta clase de ganados se hace una gran importación á Valencia, la alcaldía debía haber tomado enérgicas medidas, lo cual creía que no se ha hecho.

Después leyó una comunicación del jefe de veterinarios, en la cual ordena á éstos que marquen las ovejas menores de un año, sea cual fuese el peso de ellas, con el sello de los carneros. En esta comunicación, dice el jefe de veterinarios que esta orden la repetirá por oficio, cuando el alcalde dé la orden.

Continuó diciendo que de la lectura de esta comunicación se desprende que el jefe de veterinarios, excediéndose en sus atribuciones, dá órdenes sin previo aviso de la alcaldía.

Hizo notar además un dato importante, que hacía sospechar que el citado ganado está atacado de enfermedad, pues aquí se vende cada oveja de esas á unas 13 pesetas, y en aquellas capitales se venden á 20. Terminó pidiendo que estas ovejas vayan marcadas con sello distinto para que el público sepa lo que compra.

Intervinieron en el debate la presidencia y los Sres. Taroncher, Fajarnés, Maestre y Simó. El alcalde manifestó que la carne de oveja se vende de distinta manera que la de carnero, y que la oveja de menor edad de un año puede venderse como carnero.

El Sr. Simó denunció el hecho de que han sido recientemente decomisados cuatro carneros, y que, según costumbre (después de examinadas sus carnes por los facultativos), no fueron repartidos entre los Asilos ni á los alguaciles.

El alcalde ofreció instruir el oportuno expediente respecto á esta última denuncia y respecto á la primera, que llamaría á consulta á los veterinarios.

El Sr. Taroncher preguntó si para la visita de inspección de las obras del nuevo Matadero podrán asistir para redactar el informe, como técnicos, los maestros albañiles y los maestros carpinteros, á lo que se opuso el Sr. Flores, asintiendo el alcalde.

El Sr. Beltrán puso fin á la sesión pidiendo que proceda el Ayuntamiento con energía contra las empresas de teatros que no satisfagan el arbitrio sobre espectáculos públicos.

Conferencias científico-religiosas

dadas en Barcelona durante la Cuaresma de 1890 por el reverendo P. Paulino Alvarez, de la Orden de Predicadores.

Segunda edición.—Un elegante tomo en 8.° prolongado, de 216 páginas y esmerada impresión.—Precio: DOS pesetas.

Los pedidos, imprenta Domenech, Mar 65.

La *debilidad nerviosa ó neurastenia*, la *anemia*, la *clorosis*, *convalecencias*, *dispepsias* (pereza de digerir), *raquitismo*, crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona

medicamento de *gusto agradable* y resultados tan *rápidos* y *eficaces*, que el enfermo *aumenta el apetito y las fuerzas* casi siempre desde *las primeras tomas*. Depósito: Farmacia Callol, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

El alumbrado público

La reunión de la ponencia

Bajo la presidencia del alcalde Sr. Montesinos Checa se reunió anoche, á las siete y media, la ponencia designada en la junta magna celebrada el viernes último, para tratar del mejoramiento del actual alumbrado público.

Asistieron el presidente del Ateneo Mercantil, Sr. Conejos, el de la Cámara de Comercio señor Montesinos (D. Antonio), los concejales señores Lopez (D. Antonio), Vinaixa y Flores, y los representantes de la prensa diaria.

Los Sres. Montesinos y Castell propusieron que, en primer lugar, debia sacarse á subasta el servicio del alumbrado público, por ser ilegal y perjudicial el que presta ahora la empresa Lebón, sin subasta, incurriendo por ello el Ayuntamiento en grave responsabilidad.

El Sr. Llagaria, mostrándose en parte conforme con lo propuesto, expuso la conveniencia de que no se anunciara hasta que estuviera constituida la Sociedad cooperativa de consumidores, que es la idea aceptada en principio por todos.

Después de larga discusión se acordó por unanimidad, como lo fueron los demás acuerdos que se tomaron, que el Ayuntamiento saque desde luego á subasta el servicio de alumbrado público, señalando un plazo de seis meses entre el anuncio de la subasta y su realización, ya que este tiempo es suficiente para que puedan constituirse Sociedades cooperativas ó anónimas que puedan tomar parte en ella.

Luego se estudiaron detenidamente las bases que debían figurar en el pliego de condiciones, y si era conveniente conceder el derecho de tanteo á las Sociedades cooperativas. Por último, se acordó que, después de disponer el Ayuntamiento que se anuncie la subasta, los técnicos municipales, de acuerdo con la ponencia, redacten el pliego de condiciones para someterlo á la Junta magna, y que si esta lo acepta, lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

El alcalde ofreció que en la próxima sesión que celebre la corporación, se presentará el dictamen proponiendo sacar á subasta el servicio del alumbrado público, y que si el acuerdo, como se espera, es satisfactorio, convocará á los técnicos y á la ponencia para que comiencen en seguida sus trabajos, para redactar el pliego de condiciones.

TEATROS

PRINCIPAL

La ópera del maestro Bretón, *La Dolores*, que se cantó anoche, fué interpretada con notable acierto, y el público, que quedó muy complacido, tributó grandes aplausos á todos las artistas, en especial á la señora Gorgé de Villasante y al señor Berges.

La empresa de este teatro, dado el grandioso éxito obtenido por la compañía de zarzuela grande que en el mismo actúa, y en vista de que mañana termina el abono á las 15 funciones anunciadas, abre un nuevo abono á 10 únicas funciones con las mismas condiciones que el anterior. Los señores abonados á la actual temporada que á las seis de la tarde de hoy no avisen en la contaduría del teatro, se entenderá que continúan abonados á la serie indicada de 10 funciones.

Hoy, día de moda, se pondrá en escena la preciosa obra *El reloj de Lucerna*.

APOLO

Probablemente en la presente semana debutará en este teatro el célebre parisién *The Great Henri Fench*, espectáculo sensacional, ilusionista, de transformación, malabrista, unicíclista y con su parodia del universal japonés *¡¡¡Ching Ting Foo!!!*

Como espectáculo nuevo en Valencia, y que ha sido la gran atracción en París, Londres, Berlín, Madrid, y últimamente en el teatro Novedades de Barcelona, creemos que se verán muy concurridas las cuatro únicas representaciones que ha de dar en el teatro Circo de Apolo.

Actualidad

PRELUDIOS DEL VERANO

Una lectura en el Ateneo de Cursilandia.

Diario de Avisos

MIL PESETAS al que presente CAPSULAS DE SANDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.—Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Las enfermedades del hígado, gota, piedra, etcétera, se curan en el establecimiento de aguas de SAN HILARIO SACALM, HOTEL MARTIN. Véase el anuncio en 4.ª plana.

Las GOTAS CONCENTRADAS de

HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz

Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

Todas Farmacias é Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

La acreditada Academia de "La Cruz„, establecida en la calle de Don Juan de Villarrasa, núm. 12, segundo, que dirige D. Angel B. de la Cruz, profesor ayudante del Instituto, y de cuyo profesorado forman parte D. José Fornet y don Francisco Dualde, también profesores ayudantes de dicho centro de enseñanza, ha abierto un curso especial para los alumnos que deseen aprobar el 6.° curso del Bachiller en el mes de setiembre.

Asimismo queda abierto el repaso de todas las asignaturas de segunda enseñanza y la preparación para los ejercicios del grado.

✝

R. I. P.

Todas las misas que se celebrarán hoy, 2 del actual, en las parroquiales iglesias de San Martín, San Andrés, San Estéban, San Bartolomé, Santo Tomás y el Salvador, conventos de religiosas de Jerusalén, Belén, Santa Ursula y Corpus-Christi, serán aplicadas en sufragio del alma de

EL MUY ILUSTRE SEÑOR

DON ALBERTO LOZANO ALMUNIA

QUE FALLECIÓ EL 2 DE JUNIO DE 1897

Su viuda é hijos ruegan á sus parientes y amigos la asistencia á algunos de dichos actos religiosos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal D. Ciriaco María Sancha, Arzobispo que fué de esta diócesis, concedió 100 dias de indulgencia á todos los fieles residentes en la misma diócesis, concedió 100 dias de indulgencia á todos los fieles residentes en la misma diócesis, por cada misa que oyeren, sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Santo Rosario que rezaren por el alma del finado.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Sebastián Herrero, Arzobispo de esta diócesis, se ha dignado conceder 80 dias de indulgencia en los mismos términos.

CONSTRUCCIONES DE HIERRO

Especialmente puentes, cubiertas y vigas para edificios

Solidez y economía garantizadas

GEORGE H. BARTLE

PLAZA CONTRASTE, NUM. 2, VALENCIA

CURA RADICAL DEL DIABETES

POR LA

MIXTURA ANTIDIABÉTICA

Ph. MARTIN DE SARLAT

Los resultados obtenidos sobre los numerosos enfermos tratados durante estos últimos años han establecido de una manera indiscutible la eficacidad de este tratamiento, el único *prescrito hoy por las eminencias medicales: permite obtener una cura definitiva*, no obstante la supresión total del régimen. El enfermo puede efectivamente comer á su voluntad féculas ó no, en una palabra,

Alimentarse segun su Gusto y Apetito.

El opúsculo explicativo se envía GRATIS y FRANCO de porte, pidiéndole

A. G. MARTIN, Farmacéutico de 1re Clase, 97, Rue Lafayette, 97, PARIS.

En Valencia: farmacia de BARRAL, Alta, 34.

Agentes generales: Cebrián y Comp.ª, Barcelona.

La acción del "Callicida Escrivá„ para la curación de los callos es tan rápida, que á veces basta usarlo cuatro ó cinco dias. Su autor, el farmacéutico D. J. Escrivá, de Barcelona (Fernando VII, 7), nos dice que se han dado casos de curarse en tres dias.

F.ca de TORCIDOS de ALGODÓN

Especiales para medias, negro indiscutible y colores sólidos.

DESCALZO Y VILLENA.—LLOP, 8 y 10

Travesía p. de San Francisco á la c. San Vicente

MOVIMIENTO DE POBLACION

Anteayer se registraron los matrimonios, nacimientos y defunciones siguientes:

Juzgado municipal del distrito del Mar

Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 0

Defunción: Julio Enguidanos Moncholi, de 64 años, Camino del Grao, de hematocefalia.

Del distrito del Mercado

Matrimonio: Francisco Alfonso Martinez, con Rita Zaragoza y Planells.

Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 2.

Defunciones: Modesta Pardo Saavedra, de 3 años, Carrera de San Luis, traste quinto, de meningitis.—Vicente Culla Cabrelles, de 59 años, Carrera de Encorts, traste segundo, de congestión cerebral.

Del distrito de San Vicente

Nacimientos: Varones, 2.—Hembras, 2.

Defunción: Federico Menendez Bartual, de 44 años, Camino de Madrid, traste sétimo, de pulmonía fulminante.

Del distrito de Serranos

Nacimientos: Varones, 3.—Hembras, 1.

Defunciones: Juan Antonio García Asensí, de 44 años, Sagunto, 132, de cáncer en el estómago.—Antonia Juanes Miquel, de 18 días, Baja, 19, de falta de desarrollo.

Total: Matrimonios, 1.—Nacimientos; 12.—Defunciones, 6.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—San Marcelino, mártir, y San Erasmo, obispo y mártir.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Paula, virgen y mártir; Santa Clotilde, reina, y Santa Oliva, virgen.

CUARENTA HORAS.—Empiezan en la parroquia de San Martín. Se descubre á las ocho de la mañana, y se reserva á las ocho de la noche.

ADORACION NOCTURNA.—Turno de la Sagrada Familia.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

Cultos

En Santa Catalina de Sena continúa hoy el solemne quincenario en honor á Santo Domingo de Guzmán, celebrándose á las siete misa de Comunión con órgano y motetes; y por la tarde, á las seis, el ejercicio, con exposición y sermón por un P. Dominico.

En San Estéban se celebrará hoy, á las 7'30, misa de Comunión y el ejercicio de los trece martes en honor á San Antonio de Pádua.

En el Temple, á las 7'30 misa de Comunión y ejercicio de los trece martes en honor á San Antonio de Pádua.

En los Santos Juanes, á las siete misa de Comunión y ejercicio de los trece martes dedicados á San Antonio de Pádua.

En San Andrés, á las 7'15 misa de Comunión y el ejercicio del trecenario en honor á San Antonio de Pádua.

En San Bartolomé, á las siete misa con órgano en el altar de San Antonio de Pádua; y por la tarde, á las 5'30, el ejercicio de los nueve martes, con exposición, trisagio y sermón que predicará el P. José Pomer.

En honor al Sagrado Corazón de Jesús

En el Temple, á las 7'30 misa con exposición y ejercicio.

En Santo Tomás, á las siete, misa y ejercicio.

En Santo Domingo, á las 7'30 misa con exposición y ejercicio.

En San Agustín, á las 7'30 misa y ejercicio.

En el Salvador, á las 7'30 misa con exposición y ejercicio.

En los Santos Juanes, á las siete misa de Comunión con exposición y ejercicio.

En San Nicolás, á las diez misa con exposición y ejercicio.

En San Martín, á las once misa y ejercicio; y por la tarde, á las seis, ejercicio del primer día de triduo, con sermón por el P. Juan María Sola.

En San Andrés, á las 6'30 misa de Comunión con órgano y letrillas, exposición y ejercicio; y por la tarde, á las seis, solemne ejercicio del novenario, con trisagio, sermón por D. Enrique Sanchis y reserva.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

1.° de junio de 1903.

Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA

Barómetro, 756'09; termómetro, 19'3; humedad, 72; NO.; calma; nuboso.

Á LAS TRES DE LA TARDE

Barómetro, 755'94; termómetro, 17'0; humedad, 79; NO.; viento; cubierto.

DESDE LAS TRES DE LA TARDE ANTERIOR

Temperatura máxima al sol, 23'7.—Máxima á la sombra, 19'8.—Mínima á la sombra, 16'0.—Mínima al reflector, 9'2.—Evaporación en milímetros, 4'8.—Lluvia en milímetros, 0'3.—Velocidad del viento en kilómetros, 137.

Observaciones astronómicas de hoy

El sol sale á las 4 horas y 35 minutos, y se pone á las 7 y 23.

La luna sale á las 11 y 49 minutos de la mañana, y se pone á las 12 y 2 de la noche.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—A las nueve de la noche.—Día de moda.—El reloj de Lucerna.

SECCION COMERCIAL

Cotización de valores

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza, correspondiente al día 1.° de junio de 1903:

FONDOS PÚBLICOS

Deuda perpétua al 4 por 100 interior: 77'00 p.
Deuda amortizable al 5 por 100: 96'30 d.
Obligaciones provinciales de Carreteras: 108'00 d.
Obligaciones de Junta de Obras del Puerto: 109'00 d.
Obligaciones hipotecarias Nueva Carcel: 107'00 d.
Títulos amortizables de la Diputación Provincial de Valencia, primera y segunda serie: 108'00 d.
Id., id., id., tercera serie: 105'00 d.
Obligaciones empréstito municipal, cuarta emisión: 102'50 d.
Id. id., quinta emisión (Mataderos): 104'00 d.
El síndico-presidente, Vicente Samper.

CAMBIO OFICIAL DE AYER

SEGUN BOLETIN DE COTIZACION DEL COLEGIO DE CORREDORES DE ESTA PLAZA

París.—Cheque de banquero: 36'50.

Londres.—Cheque de banquero: 34'37.

TELEGRAMAS BURSÁTILES

Cotización oficial

Madrid 1.°, á las 16.

4 por 100 interior. . .	76'85	Banco de España. . .	488'00
4 por 100 interior fin. .	77'02	Tabacaleras.	440'00
5 por 100 amortizable. .	96'25	Cambios París. . . .	36'25

En el corro se han cotizado hoy:

El 4 por 100 interior, á 77'00.

Los francos, á 36'25.

Las obligaciones del empréstito, á 96'30.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS

DEL EXTRANJERO

El automóvil del kaiser

Berlín.—El emperador Guillermo II se ha mandado construir un automóvil de ocho caballos.

El kaiser mismo ha dibujado los planos.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Otra desgracia

Roma.—Regresando de Albani á esta capital el embajador de Inglaterra en Roma, se produjo una explosión en el motor de su automóvil. El embajador sufrió algunas heridas, leves por fortuna.

Lo de Cigui

Paris.—Los periódicos dicen que es muy sensible lo ocurrido en Cigui. Dicen que tendrá consecuencias y que Francia no puede tolerar ser agredida en tal forma, imponiéndose medidas enérgicas. Debe castigarse á los rebeldes, pues en caso contrario sobrevendrá una catástrofe. Se ha ordenado que la artillería bombardee á Cigui. Los tiradores franceses no podian hacer nada contra los moros porque éstos tiraban acostados. Todos se admiran de la manera milagrosa que se salvó el gobernador.

El rey de Holanda

Paris.—Ha llegado sin novedad el rey consorte de Holanda.

Mejora

Paris.—El corredor Barrow va mejorando ligeramente.

Otro accidente

Paris.—Al regresar á esta capital Enrique Rotschild en automóvil, atropelló á dos jinetes. Estos resultaron heridos y los caballos muertos. El automóvil quedó destrozado. Rostchild y sus compañeros no resultaron lesionados, tomando el tren para Paris.

Orden

Dunquerque.—El prefecto ha ordenado que no salgan en la procesión de Nuestra Señora dos obispos. El Ayuntamiento ha dicho que si no van los obispos, no puede efectuarse la procesión. Se temen incidentes con este motivo.

España y el Vaticano

Roma.—Siguen las negociaciones entre España y el Vaticano. El gobierno español pide en su última nota que se supriman dos archidiócesis y diez diócesis. El Vaticano acepta la suspensión de seis sillas episcopales, cosa que es facil acepte el gobierno. Respecto á la situación jurídica de las órdenes religiosas, no hay aún nada.

¿Papa futuro?

Roma.—El periódico español *Italia* acoge el rumor de que el cardenal español monseñor Vives, atendidas las muchas simpatías de que goza, cuenta con probabilidades para ceñir la tiara. Esto lo ponen en duda algunos.

Red telefónica internacional

Paris.—El dia 7 se inaugurará la nueva red telefónica Roma-Paris. Los ministros de Correos y Telégrafos de ambos paises recibirán los primeros telefonemas.

SERVICIO DE LA TARDE

Madrid 1.º, á las 16'15

El rey ha revistado esta mañana los cuarteles de Leganés.

—

El Sr. Abarzuza ha puesto á la firma del rey los siguientes decretos:

Cartas reales; ascendiendo á cónsul general en Manila á D. Enrique Pereda, que servía en Buenos-Aires, y ascendiendo á esta vacante á D. José Calatayud, que servía en Montevideo.

El Sr. Dato ha puesto á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Nombrando deán de Orihuela á D. José Fernandez Martinez, canónigo de Madrid; canónigo de Santiago á D. Angel Amor; idem de Lérida á D. Juan Valdelón; jubilando á D. Joaquin Serna, presidente de Sala excedente; nombrando fiscal de Orense á D. Juan Puig, que lo era de Lugo; para esta vacante á D. José Lanuza, que lo era de Orense, y dictando reglas acerca de las escusas para asistir á los juicios.

—

El decreto sobre vacaciones firmado hoy por el rey, lo publicará mañana la *Gaceta*. Todos los meses los presidentes de Audiencia enviarán una nota de las bajas ocurridas durante el mes al Supremo. Este hará lo propio enviando al ministro una nota trimestral. La licencia de los magistrados y faltas no podrá pasar de veinte dias. El presidente tomará medidas oportunas para caso de transcurrir dicho límite. Este decreto tiende á cortar abujos.

—

El Imparcial publica las siguientes declaraciones del Sr. Moret acerca del proyecto del señor Maura sobre reforma de la Administración local:

"No responde el proyecto á las ideas de su autor ni á sus convicciones personales, expuestas en su conferencia del Círculo Mercantil. El espíritu de partido le ha obligado á hacer concesiones. Entonces mostrábase partidario de una trasformación absoluta. Ahora la presenta incompleta.„

Reconoce que le ha inspirado un sincero espíritu descentralizador.

"Tiene las mismas líneas de las legislaciones belga, italiana y francesa. La diferencia entre el proyecto del Sr. Maura y el mío está en el nombramiento de alcaldes. Estos suponen la ingerencia del Estado en la vida municipal, triunfando el principio centralizador de las orgías del caciquismo. Hay que dignificar la vida municipal, llamando á ella á las personas honradas, La creación de tenientes de alcalde aminora las atribuciones de los alcaldes, sirviendo aquellos como algo parecido á sus centinelas y vigilantes. La forma de dar participación en la vida del municipio á determinados elementos, resulta poco apropiada. Los alcaldes debieran ser nombrados mejor de entre los elegibles que de entre los concejales.„

Cree que una reforma radical transformaria la administración política.

"Esta transformación seria la base de la verdadera reorganización de los servicios y fuente de grandes economías. Un municipio potente, autónomo y digno es la única defensa contra el caciquismo. Si no hay radical transformación, no se recogerán los frutos que era dado esperar.„

—

La comisión de Actas del Congreso ha dado esta mañana vista pública en la de Torroella de Mongrí. La ha impugnado el candidato derrotado D. Luis Morote. Ha hecho historia del distrito para demostrar que es republicano, habiendo estado á punto de triunfar por dos veces el republicano Sr. Serraclara. Se ha ocupado de las últimas elecciones. Ha dicho que el conde de Serra, que era romerista, se hizo silvelista para triunfar. Al efecto, lanzó toda la Guardia civil por el distrito para impedir que las elecciones fueran legales.

La ha contestado el Sr. Puig y Durán en representación del conde de Serra, y al rectificar el Sr. Morote, ha dicho que allí donde el conde tenía propiedades resultó derrotado, y solo triunfó en los Ayuntamientos rurales, donde no hay opinión y existen mayores facilidades para cometer lo que en Cataluña se llaman *tupinadas*.

Mañana, á las diez, dará la comisión vista pública en las actas de Villanueva, Lucena y Albacete. Por la tarde en las de Berga, Belchite y la Almunia.

—

Hoy se leerá en el Senado el dictamen de la comisión á la contestación al Mensaje y el miércoles comenzará el debate. El mismo dia leerá el Sr. Silvela el proyecto de responsabilidad civil.

—

Hoy han informado ante la comisión del Senado que entiende en el proyecto de reforma de la Administración municipal, el duque de la Roca y el Sr. Danvila. El primero ha pedido que se moralice á los Ayuntamientos. El segundo ha dicho que once ministros que presentaron proyectos de reforma de administración local fracasaron. Ha augurado igual suerte al Sr. Maura, calificando su proyecto de descabellado.

—

Barcelona.—Procedente de Mahón ha llegado hoy el crucero "Rio de la Plata„. Durante el viaje practicó ejercicios de tiro. Se asegura que han quedado inservibles las cuatro ametralladoras.

Entre las personas que han visitado al general Delgado, figuran los diputados Sres. Rusiñol y Domenech.

En el *meeting* catalanista celebrado en La Espluga, el Sr. Roca abogó por el programa de Manresa. El Sr. Ortas defendió el dialecto catalán. Otro orador dijo que los catalanistas no sienten odio á España, sino á la pésima administración castellana.

DE LA NOCHE Y MADRUGADA

Crónica taurina

En Córdoba

Córdoba 1.º, á las 19'25.

En la segunda corrida de feria celebrada hoy, se han lidiado reses de Muruve que han demostrado poco poder.

Fuentes ha quedado bien.

Lagartijo y Machaquito, deseando agradar.

La entrada un llenazo.

La campaña de difamación en Paris

Madrid 1.º, á las 22'10.

En una nota que publica la Agencia Havas se dice que el diputado M. Flandin ha declarado en los pasillos del palacio de Borbón al diputado M. Rabier que jamás ha dudado de que era un hombre de honor M. Edgardo Combes, añadiendo que lamenta que la Cámara no haya dado el tiempo necesario para formular explicaciones mas completas, por las cuales quedase descartada la personalidad de M. Edgardo Combes.

M. Flandin ha declarado que está dispuesto á repetir estas manifestaciones ante el presidente del Consejo.

El gobernador de Argelia en peligro

Hay numerosos detalles de lo ocurrido al gobernador general de Argelia, M. Jonnart.

Telegrafian de Beniunif:

"Antes de emprender su marcha hácia los alrededores de Figuig, M. Jonnart conversó con el Amel de Figuig, quien le dió la seguridad de sus buenas disposiciones para el gobierno.

M. Jonnart replicó, lamentándose de que esa buena voluntad no produjese resultado alguno efectivo, y diciendo que no había de causar asombro que el gobierno francés se viera precisado á adoptar medidas de policía en la frontera, respetando la integridad de Marruecos.

El Amel reconoció que las circunstancias actuales no permitian á Mockzen hacerse obedecer, y añadió que el gobierno marroquí estaba dispuesto á secundar los intereses de Francia.

Después del fuego de fusilería de los de Figuig, el Amel hizo notar á M. Jonnart que el incidente justificaba lo que habia manifestado respecto al estado de ánimos en Figuig.„

Otro telegrama añade estos pormenores:

"Los figuigenses se hallaban emboscados al pasar M. Jonnart y de los que con él iban, y resulta cierto que muchos de ellos dispararon sus armas á una distancia menor de 200 metros, á derecha é izquierda, en el momento de pasar monsieur Jonnart y los suyos.

Fué milagro que nadie de los que rodeaban á M. Jonnart, entre los que figuraban treinta oficiales, fuese alcanzado.

Los que fueron objeto de la agresión estaban protegidos, en una distancia de 300 metros aproximadamente, por spahis, que no pudieron disparar contra los marroquíes, por estar éstos ocultos entre las sinuosidades del terreno.

Tampoco dispararon al aire para alejar á los agresores, pues temieron que se espantaran las caballerías, teniendo en cuenta que se hallaban en un paso que ofrecía grandes dificultades.

Se cree que las pérdidas de los marroquíes son considerables, pues en varios puntos los soldados dispararon á boca de jarro, y cuando cesó el fuego enemigo, fueron transportados muchos marroquíes muertos.„

Se tiene la certidumbre de que si M. Jonnart y los suyos hubiesen regresado por Col Zenaga, pocas personas se habrian salvado de la emboscada.

El Amel, como se había previsto, volvió á Beniunif.

Dicen los oficiales que, preguntado M. Jonnart, dijo lo siguiente:

"Hoy sé lo que deseaba saber acerca del estado de los ánimos en esta región entera. Me he convencido de que las gentes de Zenaga son irreductibles, y de que las autoridades marroquíes son absolutamente impotentes para restablecer el orden y la seguridad en esta región.

Gimeno Vizarra.

La responsabilidad de los funcionarios

Madrid 1.º, á las 22'50

El proyecto de responsabilidad de los funcionarios civiles, leido esta tarde en el Senado por el Sr. Silvela, dispone que todo funcionario del orden gubernativo, de cualquier clase y categoría, está obligado á resarcir al reclamante de los daños y perjuicios que se le ocasionen. Igual responsabilidad exige á los que ejerzan funciones en la Administración municipal y provincial, designados por el gobierno.

La acción para el resarcimiento estará expedita en cualquier estado y asunto.

El superior jerárquico quz apruebe cualquier acto ú omisión, asumirá la debida responsabilidad.

Las demandas se sustanciarán en única instancia, conforme los trámites que establece la ley de Enjuiciamiento civil.

Cuando se trate de un ministro de la Corona resolverá el Senado. En estos juicios podrá tomar parte el Congreso por medio de un comisario que hará las veces de fiscal. La sentencia se firmará cuando lo acuerde el Senado, y éste haya celebrado 15 sesiones.

La sentencia se publicará en la *Gaceta*.

El resto del proyecto carece de interés para transmitirlo por teléfono.

La comisión de actas

La comisión de actas del Congreso ha aprobado las de Cuellar, D. Benito, Torrecilla, Chiva, Illescas Arnedo y Almaden. En el dictamen de esta última hay un voto particular de los vocales liberales.

Para los repatriados

El ministro de Hacienda, Sr. Rodríguez San Pedro, ha entregado al ministro de la Guerra, general Linares, millón y medio de pesetas para el pago de los alcances de los repatriados.

La recaudación

La recaudación total obtenida por el Estado durante el mes de mayo último, arroja un aumento de 1.445,663 pesetas comparada con la de igual mes del año anterior.

El Arsenal de la Carraca

El diputado por Cádiz y ex-ministro de Marina Sr. Auñón, acompañado del teniente de alcalde del Ayuntamiento de San Fernando, Sr. Gomez Rodriguez, visitó al Sr. Sanchez de Toca para informarle de la exactitud de los rumores sobre el próximo despido de 600 operarios del Arsenal de la Carraca.

El ministro de Marina contestó que espera la clasificación que le ha de enviar el capitán general del departamento de Cádiz contestando al formulario que se le envió.

La combinación de gobernadores

Asegúrase que la anunciada combinación de gobernadores civiles se realizará después de constituido el Congreso.

Las reformas de Guerra

En breve publicará el general Linares una Memoria para dar á conocer el desarrollo de las reformas introducidas en el presupuesto del ministerio de la Guerra.

Noticias de palacio

La reina asistió hoy á la inauguración de la capilla del Niño Jesús en el convento de las Reparadoras.

El rey y el príncipe de Asturias, acompañados del cuarto militar de S. M., el ministro de la Guerra y el capitán general de Madrid Sr. Macías, fué hoy á Jetafe donde visitó las obras de los cuarteles de artillería y el colegio de sargentos de la Guardia civil.

Los expedicionarios regresaron á caballo á Madrid.

De San Sebastián

Dicen de San Sebastián:

"En Hernani se hacen grandes preparativos para las fiestas del aniversario del levantamiento del sitio de aquella ciudad por los carlistas.

En Hendaya ha aparecido el cadáver de una de las víctimas ocurridas en el naufragio de la lancha "Adriana„.

Las manifestaciones contra Austria

El gobierno italiano ha enviado enérgicas órdenes para que sean reprimidas las manifestaciones contra Austria.

De Berlin

Dicen de Berlin que durante el mes de mayo han dimitido 45 generales descontentos porque el emperador Guillermo hacía presión para que desaparecieran de los cuadros de ascensos los nombres de varios generales.

Oficiales fusilados

Telegrafian de San Petersburgo que han sido fusilados dos oficiales de artillería.

El Parlamento inglés

Se desmiente que el gobierno inglés quiera disolver el Parlamento, pues éste puede vivir legalmente hasta 1906.

Mencheta.

De Barcelona

Barcelona 1.º, á las 23'10.

El Congreso de los metalúrgicos tomó, entre otros acuerdos, el de aplicar el boycotage á los patronos y á la Benemérita.

El delegado de la autoridad suspendió el debate.

Se tienen vehementes indicios para esclarecer el asesinato de Corts de Sarriá.

Están complicados un sobrino del interfecto y una mendiga, amante que fué de éste último. Esta fué detenida ayer.

Se supone que el móvil del crimen fué el robo, pues el muerto había cobrado los alcances que correspondian á un hijo suyo fallecido en Cuba.

Mencheta.

Lo de Argelia

Madrid 2, á la 1'40.

El periódico de París *Le Journal des Debats* publica un telegrama de Argel, asegurando que el gobernador iba á una excursión pacífica, y que el ataque audaz de los marroquíes exigía la represión inmediata, pues la provocación partió de ellos.

Lo de Marruecos

En los despachos que publica la prensa de París y en los recibidos en Madrid siguen los optimismos sobre la cuestión de Marruecos.

Gimeno Vizarra.

Accidente marítimo

Madrid 2, á las 2.

Comunican de Brest que llegó el crucero alemán "Ariane„ de la escuadra que manda el príncipe Enrique, para recoger la correspondencia.

Al querer anclar en la rada el crucero, como había mar alta, se lanzó sobre la prolongación del gran dique que se está construyendo y quedó á caballo sobre aquel.

Los remolcadores de la dirección del puerto salieron con los ingenieros y marinos veteranos para efectuar el salvamento del buque.

Gimeno Vizarra.

Montero Rios y Vega de Armijo

Madrid 2, á las 2'20

Los íntimos del Sr. Montero Rios dicen que éste, sin dejar de mantener el programa liberal conocido, pronunciará en el Senado un discurso interpretándolo en sentido democrático.

Añaden que lo mismo hará el marqués de la Vega de Armijo en el Congreso.

Gimeno Vizarra.

Interpelación

Madrid 2, á las 3.

Telegrafian de Paris que Mr. Faure ha escrito á Mr. Combes anunciándole que el jueves le interpelará en la Cámara acerca de las medidas que se adoptarán en la frontera Sud-oranesa.

Banquete

En Manresa se celebró un banquete de 500 cubiertos en honor del Sr. Mella.

Este pronunció un fogoso discurso.

Al final del banquete se telegrafió la adhesión de los comensales á D. Cárlos.

Suicidio

Dicen de Reus que en el pueblo de Borjas se ha suicidado, envenenándose, el médico D. Enrique Bages.

Se ignoran los móviles del suicidio.

Gimeno Vizarra.

Castilla y Cataluña

Madrid 2, á las 3'15.

En el Centro de Agricultores de Valladolid se celebró una importante sesión para pedir á la Junta de Aranceles que sea denegada la solicitud relativa á la admisión temporal de los trigos. Pronunciáronse enérgicos discursos contra Cataluña, proponiendo algunos oradores rechazar la producción catalana, como represalia.

Gimeno Vizarra.

La cuestión obrera

Madrid 2, á las 3'35.

En Jerez y Málaga renace nuevamente la preocupación por la cuestión de los obreros agrícolas, temiéndose que estalle la huelga antes de la recolección.

Se han adoptado medidas de previsión y se distribuyen fuerzas para garantir la libertad del trabajo.

Autopsia

En Tortosa falleció repentinamente el propietario D. Pedro Gaibar.

El juzgado recibió una denuncia, en la que se le indicaba que la muerte era debida á un envenenamiento, y decretó que se practicase la autopsia al cadáver.

Gimeno Vizarra.

En Setenil

Madrid 2, á las 3'50.

Comunican de Cádiz que el alcalde de Setenil cerró un centro libertario que había en aquella población, deteniendo á seis individuos que le desacataron. Al saberlo los obreros de Alcalá del Valle fueron á Setenil, promoviendo gran alboroto.

Los obreros de la segunda de dichas poblaciones se declararon en huelga, secundándoles hasta las amas de cria. Acudió la Benemérita y quedó solucionado el conflicto, reanudándose el trabajo.

Gimeno Vizarra.

Postres variados

Algo de poesía

PUREZA

Ante mí, deslumbrando de blancura,
el papel virginal su armiño tiende,
y en él grabar su inspiración pretende,
hecha líneas de luz, el alma pura.
Cual cisne de nevada vestidura,
de orilla á orilla su limpieza hiende,
y con las alas fú gidas enciende
al rayar en lo blanco, la hermosura.
Con la pluma ideal de la pureza
ha de expresar el vate la belleza
y dar su casto y celestial aroma.
Y, ave que canta cuando deja el lecho,
ha de salir el alma de su pecho
como del Arca Santa la paloma.

SALVADOR RUEDA

Lápida conmemorativa

Dicen de Metz que el feldmariscal Haesseler, antes de dejar el mando, dispuso colocar una lápida conmemorativa cerca de la granja de Toumebride, en Frescaty, en el sitio en que se colocó el príncipe Federico Carlos para ver desfilar el ejército que se rindió al mando del mariscal Bazaine.

La lápida, de granito de los Vosgos, tiene metro y medio de altura, y consiste en aquella triste fecha, 29 octubre 1870, en gruesos caracteres alemanes. Guillermo II que, el dia de la última revista, fué conducido con toda intención junto á la lápida, ha aprobado la idea del mariscal.

—

Caballo ambicionado

Cuenta un periódico de *sport*, que se han ofrecido al dueño del caballo Vinicio 625,000 francos por un propietario inglés, sin embargo de que no ganó el premio en las carreras del Derby de Eprons ni el del Jockey Club de París, y lo mas curioso del caso es que el dueño no aceptó.

Charada en acción

La solución mañana.

—

Solución al acróstico anterior:
Novio.

Diccionario biográfico crítico

de los artistas valencianos

desde el siglo XIV hasta nuestros dias

Obra premiada por *Lo Rat-Penat* y recomendada oficialmente por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando,

por el Barón de Alcahalí

Un volumen en 4.º, con cubiertas de papel vitela. Consta de anteportada, portada á dos tintas, otra hoja preliminar y 444 páginas.—Precio: 10 pesetas.

Los pedidos, imprenta Domenech, Mar, 65, y en las principales librerias.

Bases para la reforma de la administración local

4

(CONTINUACIÓN)

Base duodécima

No se complicarán en caso alguno la administración municipal, ni su contabilidad, con los auxilios ó cooperaciones que en cada localidad necesite la gestión de la Hacienda pública.

Mientras subsistan encabezamientos por consumos ó por cédulas personales, esta carga figurará en presupuesto entre los gastos forzosos, y será levantada ó exigida de manera que nunca ocasione intrusiones de los funcionarios ó agentes del Estado en la administración privativa del municipio, mientras no sobrevenga caso de tutela.

No podrá encargarse el municipio de la cobranza de ninguna contribución, impuesto ni recargo que forme parte del plan de ingresos del Estado ó de la provincia, ni constituirse en la categoría de segundo contribuyente con relación á la una ni á la otra entidad.

Cuando la buena gestión de la Hacienda pública requiera formar en el pueblo ó vecindario matrículas, relaciones, amillaramientos, padrones, repartos, estadísticas, informaciones ú otros trabajos análogos, y también cuando necesiten apoyo de la autoridad local los perceptores, ejecutores y cualesquiera agentes recaudadores del Fisco, entenderán en ello los alcaldes con su carácter de representantes del gobierno, con ó sin asistencia, según los casos, de las representaciones gremiales de los contribuyentes é interesados, pero siempre manteniéndose extraña á estos servicios la Hacienda privativa del municipio.

Para que sea mas eficaz la cooperación debida al servicio del Estado, y para asegurar la independencia de la administración privativamente comunal, podrán constituirse agremiadas, bajo la dirección y presidencia del alcalde, con el dicho carácter de delegado del gobierno, las clases interesadas en cada materia, según las disposiciones que emanen del ministerio de Hacienda, formando corporaciones los contribuyentes que residan en el término, para sostener las relaciones y comunicaciones necesarias con las autoridades económicas de la administración provincial ó de la central.

Los secretarios de los Ayuntamientos, con entera separación del oficio que les está asignado dentro de las corporaciones y la administración municipales, podrán ser, y cuando haya necesidad serán, secretarios también de los gremios que formen los contribuyentes.

Se entenderán transferidos á los alcaldes, con ó sin las agremiaciones mencionadas, los derechos y las obligaciones que tenian asignados los Ayuntamientos ó los municipios.

Base décimatercera

Para enajenar inmuebles ó derechos reales, condonar, reducir ó novar créditos, transigir, ó de cualquiera otro modo disponer de los bienes municipales que deban figurar en inventario del patrimonio comunal, el acuerdo del Ayuntamiento se habrá de adoptar en sesión convocada mediante expresa designación de tal asunto, con diez ó mas dias de anticipación, y reunir dos terceras partes de los votos de la corporación plena. Además, el acuerdo no será firme, ni podrá ejecutarse sin la expresa aprobación del gobernador de la provincia, oida la comisión provincial, mas su publicación en el *Boletín*. Si contra la providencia del gobernador se entablare recurso, lo resolverá el ministro de la Gobernación, y se habrá de publicar en la *Gaceta* la real orden antes de ejecutarla.

Se exceptúan las parcelas de terrenos sobrantes de vía pública, los edificios y los efectos previamente declarados inútiles por acuerdo firme del Ayuntamiento.—De unas y otros dispondrá éste, mediante acuerdo que adopte en la forma que expresa el párrafo anterior, sin necesitar aprobación gubernativa.

Quedan autorizados los Ayuntamientos que lo soliciten para conceder á los braceros de la localidad, mediante acuerdo que tenga los requisitos del párrafo primero, sus bienes de aprovechamiento común ó de propios, á censo, aparcería, ú usufructo, huertos comunales ó cualquiera otra clase de contratos para disfrute ó explotación agrícola, siempre que no impliquen enajenación definitiva ó desmembración del dominio patrimonial.

Para entablar pleitos, exceptuando los interdictos, el alcalde consultará á dos letrados y someterá el caso al acuerdo del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre. Cuando conviniese al municipio adelantar la acción, podrá el alcalde hacerlo, previo acuerdo de la comisión municipal, si el dictamen de ambos letrados es favorable, á reserva de dar cuenta al Ayuntamiento. Ninguno de estos requisitos se exigirá para denunciar al tribunal competente hechos que sean punibles de oficio; mas la acción quedará confiada al ministerio fiscal.

Para que los Ayuntamientos puedan contratar empréstitos en cualquiera forma, será preciso:

1.º Que las condiciones y los términos del contrato sean aprobados por las cuatro quintas partes del número legal de concejales que corresponda tener al municipio, en sesión convocada con expresa mención del asunto.

2.º Que la aprobación se ratifique en segunda sesión por la mayoría que señala el párrafo anterior, también convocada exprofeso y celebrada con intervalo de diez dias.

3.º Que los fondos tomados á préstamo no se apliquen sino al objeto determinado previamente como fin del contrato, aplicación que deberá tener carácter extraordinario.—Cuando se hayan de invertir en obras, precederán proyecto y presupuesto, debidamente autorizados por personas facultativas y definitivamente aprobados, los cuales no se podrán variar sin aprobación del ministerio de la Gobernación, publicada en la *Gaceta*.

4.º Que los intereses, la amortización ó el reembolso se aseguren completamente, ya con derechos reales sobre bienes y recursos del patrimonio municipal, siempre exceptuados los de beneficencia é instrucción pública, los cuales no podrán tener diversa aplicación que la de su destino, ya con arbitrios ó recursos extraordinarios, establecidos en virtud de resolución final irrevocable, por uno ó por varios años, separadamente de los ingresos del presupuesto ordinario.—Por excepción se permitirá aplicar al servicio y reembolso de un empréstito la cantidad de recursos del presupuesto ordinario que hubiese resultado como sobrante neto en las liquidaciones de los dos últimos ejercicios anuales consecutivos.

5.º Que el acuerdo obtenga expresa aprobación de la comisión provincial, con recurso ulterior, que decidirá el Consejo de ministros á propuesta del de la Gobernación.

No serán aplicables estas reglas á los convenios entre Ayuntamientos y acreedores suyos para conversión ó arreglo de deudas preexistentes, con tal que no resulte aumento de las cargas del municipio, ni ampliación de las garantías ya otorgadas á los acreedores.

Cuando los contratos para servicios ú obras públicas hayan de causar obligaciones que graven cinco ó mas presupuestos anuales; cuando determinen subvención ó participación en obras ó empresas, ó impliquen suscrición de acciones ó obligaciones, y cuando acrecienten deudas del municipio integrantes del pasivo que ha de figurar en el inventario patrimonial, el acuerdo será adoptado por el Ayuntamiento y aprobado por el gobierno, según las reglas estatuidas para enajenar bienes del pueblo.

Desde que, por virtud de contrato celebrado formal y válidamente, sea exigible al municipio alguna cantidad anual cuyo pago no esté asegurado con bienes ó recursos extraordinarios, será obligatorio consignar en el presupuesto ordinario crédito bastante para satisfacerla; y en defecto de tal consignación, no obstante la aprobación del presupuesto, el dicho crédito se entenderá inscrito en éste por ministerio de la ley, y con calidad preferente. La indotación que resulte se subsanará arbitrando el Ayuntamiento, y en último caso la Comisión provincial, equivalentes ingresos ó recursos, en la forma que determina la base décimaquinta.

Base décimacuarta

En todo municipio, mancomunidad ó agrega-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.

Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestion y limpian el estómago é intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Acércase el grabado á los ojos y se verá entrar la píldora en la boca.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericias, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condicion impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Unicos agentes en España J. URIACH & Cª, BARCELONA.

Enfermedades del hígado, gota, piedra, anemia *clorosis, disentería, paludismo, dispepsia, gastralgia, se curan en el*

Establecimiento de aguas minerales de

SAN HILARIO SACALM

Desde la estación de ferrocarril de Hostalrich (Gerona), se va en automóvil ó coche particular al confortable y económico **HOTEL MARTIN** constituído exprofeso al pie de los manantiales, en medio de poética y exuberante vegetación.—Temporada: 1.º de julio á 15 de setiembre.—Temperatura de verano: de 16 á 25 grados. Todos los encargos deben hacerse á la sucursal en Barcelona: Restaurant-Hotel Martin, Rambla Centro, núm. 5.

SUBASTA

de fincas en SEGORBE

En el despacho del notario de esta capital D. José Valiente Soriano, habitante calle de Caballeros, 24, y con intervención de los corredores de cuello don Carmelo Muñoz y D. José Torrent, habitantes en la plaza de la Encarnación, 2, y Vinatea 6, respectivamente, se subastarán y rematarán, si las posturas fueren aceptables, el dia 12 del próximo mes de junio, á las once horas, las fincas siguientes:

Una casa de moderna y sólida construcción, situada en Segorbe, calle del Obispo Canuvio, núm. 56, cerca de la Glorieta, compuesta de gran patio con despacho y escalera que conduce á tres pisos.

Un huerto de cabida de tres hanegadas, cercado de pared y árboles frutales, en plena producción, abundante agua y una casita de moderna construcción, situada también junto á la Glorieta.

La titulación y pliego de condiciones por el cual se ha de regir la subasta, están en poder del referido notario, y los indicados corredores darán más antecedentes.

Subasta

Procedente de cierta testamentaría, se subastarán y rematarán, si las posturas fueran aceptables, el día 6 del próximo junio y once horas, en el despacho del notario D. Vicente Sancho Tello, Miguelete, 1, y con intervención del corredor colegiado D. Vicente Nogués, que habita Juristas, 9, principal,

En esta capital

Un edificio en la calle de las Avellanas, numero 11, que consta de patio con portería, cuadra, cochera, pajar, cuarto para guarnés, desluzado interior y escalera que conduce á un entresuelo, dos principales, dos segundos, dos terceros, porches y terrado; y dos plantas bajas, una propia para tienda con entresuelo, y la otra, hoy destinada á imprenta, con una habitación interior y un espacioso patio de luces (antes jardín), ocupando todo el edificio una extensión de 920 metros cuadrados, ó sean 17,930 palmos próximamente ó lo que haya.

Un solar en la calle Travesía del Miguelete, núm. 1, lindante: por derecha D. Manuel Gallent, por izquierda doña Genoveva de Coy, y espaldas D. Joaquín Salelles, ocupando una superficie de 170 metros cuadrados, equivalentes 3,336 palmos, ó lo que resulte. Están hechos los cimientos de la fachada y colocada la piedra sillería.

Los títulos y pliego de condiciones bajo las cuales se ha de efectuar dicha subasta, estarán de manifiesto en el despacho del referido notario.

EN ROCAFORT

Se vende una magnífica casa de recreo con toda clase de comodidades; tiene jardín y varios árboles frutales. Razón plaza de San Jaime (relojería), Valencia. 3-1

Se venden

una barraca en la calle de los Angeles, número 107, Cabañal, y una casa en la Travesía de Algirós, núm. 7, Cañamelar. Darán razón en la calle de los Angeles, núm. 105, Cabañal. -1

PIANO

Se vende uno casi nuevo, de excelentes voces, y se dará por poco precio. Razón calle Portal de Valldigna, 10, entresuelo. 5

Monte de Piedad

ALMONEDA

El 1.º del próximo junio y siguientes, no festivos, á las 15, en la calle del Mar, núm. 119, y con intervención del corredor colegiado D. Vicente Nogués, se efectuará de alhajas, ropas y demás efectos simultáneamente.

PÍLDORAS Y JARABE de **BLANCARD**

con Ioduro de Hierro inalterable

CONTRA

la **Anemia**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Opilacion**, la **Escrófula**, etc.

Exíjase el Producto verdadero con la firma **BLANCARD** *y las señas* **40, Rue Bonaparte, en París.**

Precio: PÍLDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; — JARABE, 3 fr.

VENTA

Novedad "¡Monina!„ Precioso wals para piano y canto ó recitado. Se vende por pesetas 2'50 en los almacenes de música, Bajada de San Francisco, 29 y San Vicente, 99.

BALNEARIO DE BELLUS

Provincia de VALENCIA -Distrito de JATIVA

MEDICO DIRECTOR

D. JOSE FOLLA NUÑEZ

Aguas Acratotermas, Bicarbonatadas y Litínicas

Estas aguas son muy agradables al paladar, aumentan el apetito y regularizan las funciones digestivas.—Su acción diurética da lugar á la eliminación de arenillas en la calculosis.—Combaten el artritismo en todas sus manifestaciones, asi internas como externas.—No hay dolor que no curen ó alivien; en los reumatismos sorprenden sus efectos favorab es.—Están indicadas en las afecciones cardiacas, producen resultados notables en el histerismo y no tienen rival en las enfermedades propias de la mujer.

El establecimiento está abierto al público desde 1.º de junio á 31 de octubre.

El carruaje aguardará á los señores bañistas en la estación de Játiva á la llegada del primer tren de Valencia.

Para INFORMES ó pedidos de HABITACIONES deberá dirigirse la correspondencia al Administrador del Establecimiento.

Por Játiva: BALNEARIO DE BELLUS

Facilitará también informes en VALENCIA, *J. Antonio Mompó*, Embajador Vich, 7.

Pañería, Lencería, Merinos

Y OTROS

Géneros del País y Extranjeros

SAN VICENTE, 16 Y 18

Y CHOFRENS, 3

VALENCIA

• RAFAEL CONEJOS •

FÁBRICA *DE* Ornamentos DE IGLESIA

Especialidad en trajes talares confeccionados y sin confeccionar, para toda clase de dignidades, y todo lo concerniente al culto católico.

—EXCLUSIVIDAD en artículos propios para toda clase de comunidades religiosas.

La ESTRELLA POLAR En el MAR ARTICO

—1899-1900—

RELATO DE LA PRIMERA EXPEDICIÓN ITALIANA

Al Polo Norte

Por S. A. R. LUIS AMADEO de SABOYA

DUQUE DE LOS ABRUZOS

Con la descripción del viaje en trineos emprendido por el comandante Cagni hasta los 86° 34' Norte, y la Memoria del médico de primera clase Cavalli-Molinelli, relativa al regreso á la bahía de Teplitz y á las condiciones sanitarias de la expedición.

Traducción del Dr. ENRIQUE TEDESCHI

Lujosa obra en veinte cuadernos, que se repartirán semanalmente, y que contienen 243 ilustraciones, 2 panoramas de 90×13 y 60×13 centímetros, 3 mapas y un plano de las regiones exploradas.

Precio: UNA PESETA el cuaderno.

El interesante relato de la expedición al Polo, realizada por S. A. R. el duque de los Abruzos, hijo ilustre de un monarca español, es objeto de gran expectación en Europa, así por el heroismo y el amor á la ciencia que significa tan audaz empresa, como por el feliz éxito que ha tenido la gloria de alcanzar este joven y sabio príncipe, honra de la marina y de la nación italianas.

Libro ameno é instructivo, y al mismo tiempo de gran influencia educativa, en el cual se ofrecen preciosas observaciones á los hombres de ciencia, y á los amantes de la buena literatura, descripciones y episodios de conmovedora realidad; su lectura llenará de alegría el corazón de los viejos, al considerar la victoria alcanzada por un hijo de España, é infundirá en los jóvenes aquel valor y entusiasmo que alienta á las más atrevidas y honrosas empresas.

Las *siete ediciones*, italiana, francesa, inglesa, alemana, holandesa, polaca y española, de que es objeto la obra de S. A. R. el duque de los Abruzos, demuestran el interés que despierta su publicación en todo el mundo literario y científico.

Se suscribe en las oficinas de LAS PROVINCIAS.

Se ha publicado hasta el cuaderno 17.

PÍLDORAS MOUSSETTE

Neuralgias

Jaqueca

Ciática

CLIN y COMAR — PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

597

LA FABRIL VALENCIANA

Las máquinas para hacer toda clase de géneros de punto que construye esta casa son:

TAN BUENAS como las mejores que se han inventado. DE MAYOR SOLIDEZ que las fabricadas hasta el dia. Y de tan fácil manejo que no producen el menor cansancio, aunque la labor de la operaria sea de diez horas.

Ventas al contado y á plazos desde 5 PESETAS SEMANALES

Precios sin competencia ***Se garantiza por dos años***

PÍDASE CATÁLOGO

Depósito y despacho: TORNO de SAN CRISTÓBAL, 4

Junto á la calle de la Paz.—Teléfono núm. 55

Talleres de construcción: **Sedavi** (Valencia), Teléfono núm. 89

Oficina central: Colon, 73, Teléfono 77

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: Vañó, VALENCIA

Vapores trasatlánticos

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA

Sociedad en Comandita, Cadiz

Saldrá de este puerto el 5 del próximo junio el magnífico vapor

PIO IX

con escala en

Canarias, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos y New-Orleans

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

CONSIGNATARIOS EN VALENCIA

Requena é Hijos

Calle de Colón, núm. 72.—Teléfono núm. 426

Informarán en el Grao LA RODA HERMANOS, Contramuelle, 4.

Buena Colocación

Importante casa de Barcelona desea una persona honrada, formal y apta, que esté bien relacionada entre los industriales y talleres mecánicos para la venta de máquinas, sus accesorios y herramientas en Valencia, y viajar por su reino á sueldo fijo ó un tanto por ciento. Dirigirse por escrito Lista de Correos, cédula núm. **9,450**.

Es inútil pretender la plaza sin las referencias que se desean. 8

PÉRDIDA

Ayer tarde se extravió un perro de caza, color canela. Los que se lo hayan encontrado pueden entregarlo en la calle del Temple, núm. 13, bajo, donde se darán más señas y una gratificación. 1

SE VENDE

un secreter muy antiguo. Razón Gobernador Viejo, núm. 22, portería. 4

CONTRA LA CALVICIE

EFICACÍSIMO PARA LA SALIDA Y CRECIMIENTO DEL CABELLO. Ejerce á la vez acción poderosa contra la alopecia y cuero cabelludo, aumentando prodigiosamente su nutrición y vitalidad. Impide la canosidad y caida tan frecuente del cabello. Destruye la caspa, dando un hermoso brillo y suavidad al cabello, y un perfume fino de los más delicados.

Precio, 3 pesetas frasco

CONTRA LAS CANAS

EL ÚNICO EN SU CLASE PARA TEÑIR EL CABELLO Y BARBA. Inofensivo é higiénico por no contener sustancia alguna perjudicial. No mancha la piel ni la ropa, por estar exento de sales argénticas.

Devuelve eficazmente al cabello blanco su primitivo color castaño, castaño oscuro ó negro.

Al propio tiempo impide su caida, corrigiendo prodigiosamente la caspa é infinidad de enfermedades que afectan notablemente al cutis cabelludo.

Precio, 3 pesetas frasco

DE VENTA: Farmacias de **Loras**, plaza de las Barcas, y **García Zaonero**, calle de San Vicente; y Droguería de **Sres. Igual, Contat y Comp.ª**, plaza del Mercado.—Depositario representante, **Francisco J. Asturiano**, PoetaQuerol, 16, 2.º

BUQUES

Compañía sevillana

El AZNALFARACHE saldrá de este puerto el 3 del actual para Barcelona, Cette y Marsella.

Vapores asturianos

El vapor JUANITA saldrá de este puerto el 5 del actual para Aguilas, Málaga, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: Viuda de Bastarreches, Mar, núm. 59, entresuelo, izquierda. En el Grao darán razón los señores Romaní y Miquel, Muelle, 4.

Servicio de vapores especialmente propios para transportes de fruta y vino

Para Londres y Hamburgo

El GEORGIAN saldrá el martes 2 de junio.

Para Londres y Amberes

El PELAYO saldrá el sábado 6 de junio.

Para Liverpool

El vapor VELARDE el martes 9 de junio.

Consignatarios: Sres. Mac-Andrews y Compañía, Libreros, 1.

Para Copenhagen y San Petersburgo

Admitiendo carga á flete corrido hasta Moscow (Rusia).

El vapor J. C. JACOBSEN cargará en este puerto sobre el 11 de junio.

Consignatarios: Sres. Ivans y C.ª en Comandita, Sucesores de Dart y Comp. en Comandita, calle del Mar, 59, entresuelo.—Valencia.

Para Manchester

El ARMOURER saldrá de este puerto el martes 2 de de junio.

Consignatarios: Goodyear y compañía, Colón, 62.

Servicio regular de vapores

Para Glasgow

El BURRIANA cargará el martes 2 de junio.

Para Manchester

El vapor LIONEL cargará el miércoles 3 de junio

Para Newcastle

El SAPPHIRE saldrá el sábado 6 de junio.

Para Bristol y Cardiff

El CANGANIAN cargará el jueves 4 de junio.

Para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Santos.

El BALATAN cargará el 10 de junio.

Consignatarios: D. Alberto Ries, Pascual y Genis, 27.

Dinero

Unica habilitación autorizada para hacer anticipos á clases pasivas y retirados.—Se paga el dia primero de cada mes, sin distinción de clases. Se admiten poderes para la representación de los mismos. San Vicente 129, 2.º

ESPAÑA

Sus monumentos y artes

Su naturaleza é historia

Tomos encuadernados é ilustrados

	PTAS.
Córdoba, por D. Pedro de Madrazo.	10
Cataluña, tomo I, por D. P. Piferrer y D. F. Pi Margall.	10
Sevilla y Cádiz, por D. Pedro de Madrazo.	13'50

Se admiten encargos en la Administración de este periódico

do, los alcaldes, los presidentes de Junta y los pedáneos deberán llevar al corriente y custodiar un inventario completo de los bienes y derechos de la pertenencia de aquellos. Siempre que haya términos hábiles, harán levantar y archivarán planos parcelarios de los inmuebles rústicos que posean, con determinación clara de los linderos y las cabidas.

También deben custodiar inventariados los documentos, títulos y escrituras que se refieran al Patrimonio ó á la administración del mismo.

En el inventario, formando capítulo especial, se inscribirán las deudas y obligaciones existentes, mas las alteraciones que sobrevengan.

Una vez constituidas las corporaciones municipales al entrar esta ley en observancia, procederán á liquidar las obligaciones que existan, á cargo, respectivamente, de los municipios, de las comunidades ó de los anejos. Esta liquidación se hará sobre las bases siguientes:

A. Transacción y compensación de créditos entre la entidad municipal, el Estado, las Diputaciones y los demás acreedores.

B. Pago en un plazo que no exceda de quince años del pasivo resultante en la liquidación, á menos que consistiere en deudas representadas por títulos en circulación, cuyas condiciones originarias serán respetadas.

C. Formación de un presupuesto especial de liquidación, dotado con bienes ó recursos privativos, suficientes para cancelar las deudas dentro de los plazos señalados.

Fuera de los títulos puestos en circulación y del cumplimiento de los convenios ó acuerdos integrantes de la liquidación, no podrán subsistir á cargo de las corporaciones municipales que se constituirán en cumplimiento de esta ley, deudas del tiempo anterior á su promulgación.—Si el patrimonio y los demás recursos del municipio, de la comunidad ó del anejo deudor, resultaren insuficientes para solventar las obligaciones, y no se obtuviere quita voluntaria de los acreedores, se reconocerán y graduarán las deudas, y se aplicará á su pago el activo disponible, como si se tratase del concurso de personas individuales.

Para intervenir en estas liquidaciones, el gobernador, cuando lo estime oportuno, nombrará comisarios-fiscales, en las condiciones que para revisión de cuentas señala la base décimasexta; y las dietas que se devenguen por tal servicio se computarán como parte del pasivo que se trata de definir y cancelar.

Si transcurre un año después de constituidas las corporaciones según esta ley, sin estar concertada y formalizada la liquidación y habilitados los recursos necesarios para una normal cancelación de las deudas, el gobernador, oida la Comisión provincial, declarará sujeto á tutela el municipio, la mancomunidad ó el anejo, y nombrará libremente, dentro del vecindario, una comisión liquidadora é interventora, á quien señalará plazo, que no podrá exceder de dos años, para que, asumiendo transitoriamente todas las facultades de las corporaciones y autoridades ordinarias, inclusas las de la alcaldía, practique la liquidación resolviendo todas las cuestiones y dificultades que ésta implique, administre y rija el municipio, la mancomunidad ó el anejo puesto en tutela, y forme el inventario definitivo, el presupuesto extraordinario que fuera imprescindible y el presupuesto ordinario del subsiguiente año, de modo que luego se pueda reanudar ó emprender el régimen normal ó al par la tutela.

Si la comisión liquidadora no hallase términos hábiles para solventar, ó para reducir y cancelar el pasivo, y conseguir el restablecimiento del régimen normal, propondrá la incorporación del municipio á otro ú otros limítrofes, la disolución ó reforma de la mancomunidad, ó la fusión total del anejo, que estuvieren en tutela.—Serán gratuitos y obligatorios, con carácter concejil, los cargos de los vecinos designados para formar la comisión liquidadora.

Si ésta no ordenase en el tiempo señalado la extinción del pasivo y la venidera normalidad, ni tampoco propusiere la incorporación, agregación ó disolución, podrá y deberá adoptar la Comisión provincial por sí misma las determinaciones mas eficaces para conseguir los fines encomendados á la dicha comisión liquidadora, y habilitar la vida ulterior de la entidad puesta en tutela, según la norma de la presente ley.

Contra los acuerdos de comisiones liquidadoras ó comisiones provinciales, referentes á liquidación, reconocimiento, graduación, quita, espera ó pago, los acreedores que consideren vulnerado su derecho en concepto de tales, podrán recurrir en término de diez dias ante la Audiencia provincial ó la Sala de lo civil de la Audiencia territorial, que sustanciará y resolverá el asunto por los trámites de las apelaciones incidentales.

Formado el primer inventario, donde constará el patrimonio que subsista después de la liquidación, se remitirá copia certificada de él á la Diputación provincial, en cuyo archivo deberá ser conservada.—Las ulteriores adiciones ó segregaciones, así del activo como del pasivo, se custodiarán también en la secretaría municipal y el archivo de la Diputación.

Los alcaldes, al tomar posesión del cargo, revisarán el inventario, á cuyo pié firmarán su conformidad, certificando el secretario la autenticidad de la firma, ó anotarán las inexactitudes que observen, de las cuales darán cuenta al Ayuntamiento en la primera sesión hábil, á fin de que adopte las resoluciones que procedan.

También las corporaciones municipales cuyos presupuestos ordinarios se saldaren con descubierto durante tres años consecutivos, podrán ser puestas en tutela, encargando á una comisión, por el tiempo y según las reglas antes expresadas, la reforma y organización de la Hacienda municipal; y si ello no fuere asequible, por carecer el pueblo de recursos permanentes con que satisfacer sus obligaciones, la comisión interventora propondrá la agregación á otro municipio. Acordará la Comisión provincial lo que importare al buen éxito de esta tutela, y contra su decreto se admitirá alzada para ante el ministerio de la Gobernación, quien someterá al Consejo de ministros y publicará la providencia definitiva sin ulterior recurso.

Base décimaquinta

El proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, para adaptarlo á los recursos y las obligaciones del año subsiguiente, deberá estar ultimado, á disposición de los concejales, en la secretería del Ayuntamiento, un mes antes de la sesión de otoño.

Al designar y ordenar sus recursos las corporaciones municipales, tendrán, para acomodarse á las tradiciones, usos, circunstancias y conveniencias locales, tanta libertad cuanta sea compatible con la necesidad de cubrir de modo efectivo todos los gastos presupuestos, y con la observancia de las disposiciones legales de carácter preceptivo ó prohibitivo que estén vigentes, á fin de evitar oposición con el sistema tributario del Estado, según el art. 84 de la Constitución.

A todo proyecto y acuerdo sobre establecimiento de algún recurso que no hubiere sido utilizado en el municipio dentro del precedente quinquenio, acompañará nota ó Memoria suficiente para razonar la evaluación que figure presupuesta. Los recursos que hayan estado ó estén en el ejercicio, serán evaluados por la cuantía del rendimiento que en el año último liquidado se hubiere obtenido de ellos, según certificación que habrá de ir unida al proyecto desde antes de las deliberaciones del Ayuntamiento.

Los acuerdos de éste sobre ingresos y recursos para dotar sus presupuestos podrán ser impugnados por los vecinos; pero se harán firmes sin aprobación superior cuando no intervengan reclamaciones. Si mediare recurso, entenderá en él la Comisión provincial, y siempre razonará su resolución, la cual, para ser revocatoria, habrá de estar fundada en vicio de ilegalidad ó en no completarse la dotación para cubrir los gastos.

Por efecto de tal desaprobación, el Ayuntamiento deliberará de nuevo y acordará lo que estime mas conveniente para subsanar los motivos de ella, siguiéndose iguales trámites que en los primitivos acuerdos y en su revisión. Si la comisión provincial también desaprobare las nuevas resoluciones del Ayuntamiento, podrá y deberá designarle por sí misma los recursos legítimos que hayan de completar la dotación del presupuesto; decreto que causará estado y será obligatorio para la corporación y el vecindario, mientras no se apruebe nuevo presupuesto en la forma estatuida.

(Se continuará).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte